



Universidad de Valladolid

Facultad de Filosofía y Letras

Grado en Historia

LA REPRESIÓN FRANQUISTA:
CONTROL Y DEPURACIÓN DOCENTE

María Calvo Rodríguez

Tutora: Sofía Rodríguez Serrador

Curso: 2020-2021

La represión franquista: control y depuración docente.

Con la victoria del bando nacional en la Guerra Civil Española (1936-1939), la dictadura liderada por el general Francisco Franco inició una dura represión a distintos sectores de la sociedad con la finalidad de consolidarse y legitimarse en el poder. Uno de los objetivos principales para este régimen fue la educación, por lo que maestros, profesores y catedráticos fueron sometidos a un proceso de depuración para perpetuar en las nuevas generaciones los valores defendidos por el franquismo a través del control y la violencia.

Francoist repression: teacher control and purification.

With the victory of the national side in the Spanish Civil War (1936-1939), the dictatorship led by General Francisco Franco began a hard repression of different sectors of the society in order to consolidate and legitimize itself in power. One of the main objectives of this regime was education, so teachers and professors were subjected to a process of purge to perpetuate in the new generations the values defended by Franco's government through control and violence.

Palabras clave: franquismo, Segunda República, educación, depuración, maestro, funcionario.

Key words: francoism, Second Spanish Republic, education, purge, teacher, civil servant.

ÍNDICE

Índice.....	2
1. Introducción.....	3
1.1 Justificación y objetivos.....	3
1.2 Fuentes y metodología.....	4
1.3 Estado de la cuestión.....	5
2. La educación de la Segunda República al franquismo.....	5
2.1 Segunda República.....	6
2.2 Guerra Civil.....	7
2.3 Franquismo.....	8
3. La depuración docente en el contexto de la depuración funcionarial y la represión franquista.....	10
3.1 Marco legislativo específico.....	10
3.2 Ley de responsabilidades políticas.....	11
3.3. La depuración de los docentes.....	11
3.4 Las cifras de la represión docente.....	15
3.5 Lecturas prohibidas y destrucción de libros. Una doble realidad.....	18
4. La ciudad de Valladolid.....	19
4.1 La represión en la ciudad.....	22
4.1.1 Represión docente en Valladolid.....	24
4.1.2 Depuración a través de la Universidad de Valladolid.....	26
4.1.3 Depuración de los libros en la Universidad.....	30
5. Conclusión.....	31
6. Bibliografía.....	34
7. Anexos.....	38

1. Introducción

1.1 Justificación y objetivos

Los cambios sociopolíticos acontecidos en España en la primera mitad del siglo XX son determinantes para entender la historia reciente del país. En las tres primera décadas la sociedad española asistió a un proceso de modernización similar al vivido en el entorno europeo. Con la llegada de la Segunda República se inició un periodo de reformas aceleradas, cuya intención era solventar los grandes problemas que el país arrastraba desde hacía décadas y profundizar en la modernización de la sociedad. Sin embargo, la irrupción del golpe de Estado dibujó un futuro opuesto al que habían diseñado los gobernantes republicanos.

En el presente texto¹ se pretende analizar la violencia y la represión que empleó el régimen franquista -especialmente contra los docentes- para su consolidación. Para ello, se contextualizará el estallido del conflicto bélico y el inicio de la larga dictadura, exponiendo muy sintéticamente los cambios educativos acontecidos durante la república, la Guerra Civil y el franquismo. La intención final, conocidos los antecedentes, será analizar la depuración llevada a cabo a los docentes, y la importancia que esta tuvo en la construcción del nuevo Estado nacido del 18 de julio. Contextualizando la represión docente en el un marco mucho más amplio de depuración funcional. Al estudiar el ámbito educativo y la instrumentalización llevada a cabo por el franquismo, será necesario también exponer el rechazo y condena a la figura del intelectual una vez frustrado el régimen republicano y la consecuentes quemas de libros que pudieran devolver a la memoria cualquier elemento relacionado con el pasado republicano.

Por ello, es necesario exponer la importancia que tiene en la sociedad la educación y el control sobre la misma, pues es la enseñanza la que puede formar a las nuevas generaciones inculcando unos u otros principios. Para cualquier gobierno, la educación supone un instrumento muy eficiente para la legitimación de un régimen y la expansión de los principios que se defienden hacia las nuevas generaciones. La dictadura franquista también utilizó la educación para consolidarse en el poder. A lo largo de estas páginas, se expondrá el control que el nuevo régimen quiso tener sobre todos los ámbitos tanto de la vida pública como privada de

¹ Sistema de citación bibliográfica según normativa recomendada por la revista *Investigaciones Históricas. Época moderna y contemporánea* (UVa).

los docentes, pues no solo se cuestionaba su conducta profesional durante el proceso de depuración, sino que también era de gran importancia la conducta política, moral y religiosa, los comportamientos adoptados ante las medidas educativas introducidas por la República y la posición adoptada ante el Movimiento Nacional que dio comienzo al conflicto bélico. Destacamos la atención dedicada al ámbito vallisoletano, analizando su interés como ciudad con un amplio entorno educativo y que, enclavada en el bando sublevado desde el primer momento, experimenta muy tempranamente la represión docente.

1.2 Fuentes y metodología

Para el desarrollo de esta investigación se ha utilizado la bibliografía especializada (monografías y artículos) sobre la depuración, especialmente la docente, tanto en el ámbito nacional, como su aplicación específica en Valladolid. Asimismo, ha sido fundamental la consulta de fuentes primarias. Este trabajo pretende reflejar la multiplicidad de fuentes existentes para el estudio de la represión docente, y la importancia y riqueza que ofrece el análisis histórico desde una perspectiva local, permitiendo ampliar y matizar, en ocasiones, las investigaciones de carácter general.

Especialmente interesante ha resultado la búsqueda documental en los distintos archivos de la ciudad de Valladolid. Así, la consulta en el Archivo de la Real Chancillería ha permitido analizar los expedientes de responsabilidades políticas incluidos en el trabajo. El Archivo de la Universidad de Valladolid ha sido clave en el desarrollo de este trabajo, ya que custodia una valiosa documentación que permite estudiar al detalle la actuación de las comisiones depuradoras en el entorno urbano y rural, ofreciendo una amplia visión de la represión llevada a cabo por el nuevo Estado, y la dimensión de las denuncias e informes preceptivos que debieron afrontar los docentes de escuelas, institutos y universidades. Es necesario señalar que la atención prestada a sus fondos quiere resaltar la importancia que tuvieron las universidades en la etapa inicial de la represión docente, y cuyos fondos merecen un estudio en profundidad.

Las actas de los plenos del Ayuntamiento, consultadas en el Archivo Municipal, han sido fundamentales para entender el desarrollo de la nueva política española. Igualmente importante ha sido la consulta de fuentes hemerográficas, en particular *El Norte de Castilla*, o *ABC*.

1.3 Estado de la cuestión

La historiografía española, especialmente la Historia de la Educación, ha investigado ampliamente la enseñanza en la Segunda República y el franquismo, ejemplo de ello son las obras pioneras de Mariano Pérez Galán² o Mercedes Samaniego Boneu³, pero también los trabajos posteriores de Manuel de Puelles Benítez⁴, Antonio Viñao Frago⁵ o Agustín Escolano Benito⁶. Atravesada por la guerra y condicionada por la posterior dictadura, la educación ha sido abordada desde los estudios de la depuración docente, a la que nosotros dedicamos una gran parte de este trabajo. En este campo señalamos las investigaciones de Francisco Morente Valero⁷, Olegario Negrín Fajardo⁸, o Carmen Sanchidrián, Isabel Grana y Francisco Martín⁹, que permiten conocer el funcionamiento y alcance de la represión. Para la represión del funcionariado público general, la obra coordinada por Josefina Cuesta es una referencia de obligada lectura¹⁰. En cuanto a los trabajos que han sido de gran utilidad para el estudio de la provincia de Valladolid en este contexto, destacan las obras Jesús María Palomares Ibáñez¹¹ o María Jesús Dueñas Cepeda¹².

² PÉREZ GALÁN, Mariano, *La enseñanza en la Segunda República Española*, Madrid, Cuadernos para el Diálogo, 1975.

³ SAMANIEGO BONEU, Mercedes, *La política educativa de la Segunda República durante el bienio azañista*, CSIC, 1977.

⁴ DE PUELLES BENÍTEZ, Manuel, *Educación e ideología en la España contemporánea (1767-1975)*, Barcelona, Labor, 1980.

⁵ VIÑAO FRAGO, Antonio, *Política y educación en los orígenes de la España contemporánea*, Madrid, Siglo XXI Editores, 1982.

⁶ ESCOLANO BENITO, Agustín, *La educación en la España Contemporánea. Políticas educativas, escolarización y culturas pedagógicas*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2002.

⁷ MORENTE VALERO, Francisco, *La depuración del magisterio nacional: (1936-1943): la escuela y el Estado Nuevo*, Valladolid, Ámbito, 1997.

⁸ NEGRÍN FAJARDO, Olegario, “Los expedientes de depuración de los profesores de instituto de segunda enseñanza resueltos por el Ministerio de Educación Nacional (1937-1943)”, en *Hispania Nova: Revista de historia contemporánea*, 7 (2007), pp. 441-457; ÍD.: “La depuración franquista del profesorado en los institutos de segunda enseñanza de España (1937-1943): estudio cuantitativo para Galicia”, *Sarmiento: Anuario galego de historia da educación*, 10 (2006), pp. 59-99; e ÍD.: “La depuración del profesorado de los institutos de segunda enseñanza: Relación de los expedientes resueltos por el Ministerio de Educación Nacional (1937-1943)”, *Historia de la educación*, 24 (2005), pp. 503-542.

⁹ SANCHIDRIÁN BLANCO, Carmen, GRANA GIL, Isabel y MARTÍN ZÚÑIGA, Francisco, *Controlar, seleccionar y reprimir: la depuración del profesorado de Instituto en España durante el franquismo*, Madrid, Instituto de la Mujer, 2005.

¹⁰ CUESTA, Josefina, *La depuración de funcionarios bajo la dictadura franquista (1936-1975)*, Madrid, Fundación Francisco Largo Caballero, 2009.

¹¹ PALOMARES IBÁÑEZ, Jesús María, *La guerra civil en la ciudad de Valladolid. Entusiasmo y represión en la “capital del alzamiento”*, Valladolid, Ayuntamiento de Valladolid, 2001.

¹² DUEÑAS CEPEDA, María Jesús, “La represión en el profesorado de enseñanza primaria en Valladolid durante la Guerra Civil Española (1936-1939)”, en *Tabanque*, 7 (1991), pp. 23-38.

2. La educación de la Segunda República al franquismo

Con el inicio de la Segunda República el nuevo gobierno promulgaba una serie de medidas reformadoras encaminadas a lograr una España más democrática, laica, y descentralizada. De las reformas emprendidas, las más ambiciosas afectaban a la educación y a las relaciones entre la Iglesia y el Estado, elementos claves para entender el conflicto político y social del periodo.

2.1 Segunda República

El nuevo gobierno republicano apostaba por una reforma educativa que condujera a un progreso generalizado del país, pero eran muchas las carencias y obstáculos que debían salvarse: falta de escuelas, bajos salarios, escasa valoración del papel de los maestros, influencia de la Iglesia (que se identifica con la docencia de las órdenes religiosas), o los altos niveles de analfabetismo (concentrado en sectores específicos como la población rural y las mujeres¹³). El Estado intentó solucionar estos problemas con un ambicioso plan de reformas -inspiradas en la reforma gala de 1880-, desarrolladas especialmente en el primer bienio¹⁴. Entre estas medidas destacamos la planificación de un sistema educativo laico, gratuito y obligatorio, el plan quinquenal de construcción de escuelas o la mejora de la formación docente con el Plan Profesional de 1931. Casi de inmediato, la Iglesia, los conservadores y algunos sectores del magisterio se oponían a las primeras medidas laicizadoras de la educación como la voluntariedad de la enseñanza de la religión católica o el derecho de los profesores a negarse a impartir la asignatura de religión. En protesta, la Iglesia alentó a las familias a escolarizar a sus hijos en centros católicos. Sin embargo, la oposición más radical surgió con la inclusión en el texto constitucional de los artículos que disolvían la Compañía de Jesús y prohibían a las órdenes religiosas dedicarse a la tarea docente. Además, los medios de comunicación jugaron un papel importante, especialmente *El Debate* y la revista *Atenas*, ligados al entorno católico, que llevaron a cabo una campaña en contra de las reformas¹⁵. Incluso ciertos sectores realizaron una malintencionada identificación entre escuela laica y escuela atea.

¹³ MORENTE VALERO, *op. cit.*, pp. 55 y 58.

¹⁴ Vid. MOLERO PINTADO, Antonio, "Programa pedagógico de la Segunda República Española (1931-1936)", en *Simposium internacional sobre Educación e Ilustración. Dos siglos de reformas en la Enseñanza. Ponencias*, Ministerio de Educación y Ciencia, 24 (1988), pp. 439-476.

¹⁵ MORENTE VALERO, *op. cit.*, pp. 59-71.

Profundizando en las medidas secularizadoras, y en cumplimiento del artículo 26 de la Constitución, el gobierno promulgó en 1933 la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas, prohibiendo la docencia a las órdenes religiosas. Como ha señalado Carratalá, se iniciaba “el combate más duro de la «guerra escolar»”. Tras la aprobación de la Ley se publicó la Declaración colectiva del Episcopado, de mayo de aquel año, que reivindicaba los derechos de la Iglesia en la educación, recordando a los católicos la prohibición de enviar a sus hijos a escuelas acatólicas o mixtas¹⁶. Los avances conseguidos en el primer gobierno y la reforma educativa se vieron interrumpidos tras las elecciones del año 1933. Por último, en la etapa del Frente Popular se reactivaron algunas de las iniciativas educativas abiertas del primer bienio, pero el inicio de la Guerra Civil española en julio de 1936 supuso el fin de la prosperidad en las escuelas.

2.2 Guerra Civil

Durante la guerra, el gobierno republicano pretendió continuar su reforma educativa. Sin embargo, la contienda impidió solucionar los problemas que venía enfrentando la República en este campo, con la dificultad añadida de encontrarse un magisterio mermado por la movilización al frente de guerra y, también, por el proceso depurador abierto ahora. Las escuelas se orientaron hacia un posicionamiento antifascista e intolerante con aquellos que no lo fueran. No obstante, a pesar de las dificultades, se desarrollaron iniciativas como las colonias escolares, las escuelas de adultos, los institutos obreros o las Milicias de Cultura que aseguraban la educación para los soldados¹⁷.

Mientras, en las zonas controladas por el bando sublevado, se perfilaron las instituciones del Nuevo Estado a través de la Junta de Defensa Nacional (JDN) - creada el 24 de julio de 1936- que asumió los poderes del Estado. La JDN organizó la enseñanza a medida de los sublevados, segregando al profesorado en agosto de 1936¹⁸. Poco después comenzaría la depuración de los docentes y del resto del cuerpo de funcionarios públicos¹⁹.

¹⁶ CARRATALÁ, Adolfo, “Voces católicas y propaganda movilizadora ante la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas”, en *Historia y comunicación social*, 19 (2014), pp. 289-299.

¹⁷ MORENTE VALERO, *op. cit.*, pp. 78-82.

¹⁸ Órdenes de 11, 19 y 28 de agosto de 1936.

¹⁹ CUESTA, *op. cit.*, 2009, p. 31-33.

2.3 Franquismo

Los sublevados diseñaron una nueva enseñanza para un nuevo Estado²⁰ con una política educativa que tiene por fin recuperar la formación católica de la juventud²¹, en la que el nacionalcatolicismo es la base principal del sistema²². Con este objetivo iniciaría sus tareas en 1938 el recién creado Ministerio de Educación Nacional, del que emana toda una normativa para vertebrar la educación sobre los pilares de la religión, la patria, la educación física, junto a la obligatoriedad de la educación política. La finalidad era inculcar en la población más joven los valores propios del Movimiento y el rechazo a corrientes como el socialismo o el liberalismo²³. De este modo, la dictadura eliminaría cualquier elemento que amenazara su consolidación, evitando una oposición ideológica de las futuras generaciones, asegurándose de que estas se imbuirían en las aulas de los principios y valores defendidos por el franquismo. Además, la nueva escuela estaba regida por una concepción de diferenciación por sexos, orientando la formación de las niñas para cumplir con el papel de madres y esposas²⁴.

El nuevo régimen consiguió acomodar la educación a sus principios ideológicos mediante un control absoluto de maestros y alumnos, así como de las materias impartidas, con un dominio de lo religioso en lo educativo que permitió consolidar el nacionalcatolicismo. Muestra de la presencia de la religión en la educación era la inauguración del curso con una misa solemne, la instalación de crucifijos e imágenes de la Virgen en las aulas y la obligatoria participación en actividades y prácticas religiosas. Incluso el saludo preceptivo al entrar al aula en el mes de mayo era “Ave María Purísima”, contestando el maestro “sin pecado concebida”²⁵. La Iglesia y las órdenes religiosas recuperaron el control de la educación, quedando el Estado

²⁰ UTANDE, Manuel, “Treinta años de enseñanza media (1938-1968)”, en *Revista de Educación*, 240 (1975), pp. 73-87.

²¹ MAYORDOMO PÉREZ, Alejandro (coord.), *Estudios sobre política educativa durante el franquismo*, Valencia, Universidad de Valencia, 1999.

²² MAZA ZORRILLA, Elena, “Las reglas del juego del nacional catolicismo”, en ESTEBAN, Asunción y IZQUIERDO, M^a Jesús (coords), *La revolución educativa en la segunda República...*, pp. 137-146.

²³ CELADA PERANDONES, Pablo y ESTEBAN RUIZ, Fernando, “La política educativa en los primeros momentos del franquismo: depuración ideológica y educación tradicional”, en RUIZ, I. J.; BERNAT, A.; DOMÍNGUEZ, M^a R.; JUAN V.M.; (eds.), *La educación en España a examen (1898-1988)*, Zaragoza, Ministerio de Educación y cultura. Institución Fernando el Católico, 1999, pp. 341-354, pp. 350-352.

²⁴ Vid. AGULLÓ DÍAZ, Carmen, “Mujer para Dios, para la Patria y para el Hogar (la educación de la mujer en los años cuarenta)”, en *Mujer y Educación en España*, Santiago, Universidad, 1999, pp. 17-26.

²⁵ MORENTE VALERO, *op. cit.*, pp. 120-121.

en un papel subsidiario. Sin embargo, existía un choque entre la Iglesia y algunos miembros de la Falange que acusaban a la institución de la falta de exaltación patriótica en su enseñanza²⁶.

Por otro lado, el nuevo Régimen intentó solucionar la falta de maestros, consecuencia de la depuración y la guerra, mediante el permiso de la JDN a los alcaldes para elegir maestros locales con un expediente impecable, aunque no fue suficiente. Los maestros incorporados a la docencia debían afiliarse al Servicio Español del Magisterio y realizar el Curso de Orientaciones Nacionales para la Educación Primaria, iniciado en 1938, con la finalidad de adoctrinar al profesorado, exaltando la importancia de los contenidos patrióticos y religiosos en las escuelas²⁷.

Para asegurar la transmisión de los valores del régimen, se depuraron las bibliotecas, y se publicaron manuales escolares obligatorios, como *El libro de España*, elaborado por el Instituto de España²⁸. La asignatura de Historia tendría un papel fundamental para ensalzar los acontecimientos considerados “gloriosos” por el Movimiento, como la etapa de los Reyes Católicos (con especial hincapié en la reina Isabel²⁹) y Felipe II. Convirtiendo a Franco en figura histórica, presentado como salvador de España y “caudillo” que devuelve a la nación el esplendor que otros -los denominados anti-España-, han intentado borrar. Estos ideales son recogidos en la obra de Julián María Rubio, *Los grandes ideales de la España imperial*, al cual se hace alusión en *El Norte de Castilla*³⁰ (Anexo 1). La orientación y utilización política de la educación que ejercerá la dictadura quedará perfectamente definida en la Ley de Reforma de Bachillerato de 1938. Esta ley se definía en su preámbulo como “el instrumento más eficaz para, rápidamente, influir en la transformación de la sociedad y en la formación intelectual y moral de sus futuras clases directoras”. La Ley de Educación Primaria de 1945 se convertiría, nuevamente, en vía para consolidar los valores patrióticos y religiosos de la nueva escuela y regulaba la formación de los maestros.

La Universidad también fue férreamente controlada por el franquismo. En 1939, el ministro José Ibáñez Martín introdujo importantes cambios en la educación universitaria,

²⁶ Vid. LÓPEZ VILLAVARDE, Ángel Luis, *El poder de la Iglesia en la España contemporánea: la llave de las almas y de las aulas*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2013.

²⁷ MORENTE VALERO, *op. cit.*, p. 117, 124, 128 y 129.

²⁸ CELADA PERANDONES, ESTEBAN RUIZ, *op. cit.*, pp. 341-354, p. 351 y 347.

²⁹ MAZA ZORRILLA, Elena, “El mito de Isabel de Castilla como elemento de legitimidad política en el franquismo”, en *Historia y política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, 31 (2014), pp. 167-192.

³⁰ *El Norte de Castilla* (ENC), 17/06/1937, p. 6.

orientando la enseñanza de la ciencia hacia los valores patrióticos y católicos del Movimiento. Se impuso la obligatoriedad de llevar el uniforme de Falange y de cursar Formación del Espíritu Nacional, además de beneficios para los alumnos que lucharon junto al bando nacional. El franquismo obstaculizó también el acceso femenino a la educación superior, fruto de su pensamiento conservador y tradicional. Estos cambios estuvieron acompañados por la depuración del personal universitario, logrando una universidad profundamente ideologizada, expulsando a todo “enemigo de la patria”, sometiendo a la intelectualidad y eliminando la Institución Libre de Enseñanza y la Junta para la Ampliación de Estudios, quedando esta última integrada en el CSIC³¹.

3. La depuración docente en el contexto de la represión franquista

3.1 Marco legislativo específico

El bando nacional comenzó rápidamente la represión en las zonas ocupadas tras el 18 de julio de 1936, siendo uno de los objetivos principales la “limpieza” de la administración del Estado mediante la depuración de los funcionarios públicos. Por decreto de 3 de septiembre el cuerpo de funcionarios es llamado a reintegrarse en sus puestos de trabajo. En octubre, la Junta Técnica del Estado (sustituta de la JDN) dirigirá la depuración de los funcionarios. La norma definitiva que regulará todo el proceso será la Ley de 10 de febrero de 1939 para la depuración de los empleados públicos, redactada por Eugenio Vegas Latapié. La finalidad de dicha ley era una “purga” estatal rápida que reincorporase a los funcionarios en el menor tiempo posible³². Por ello, inicialmente se da prioridad a aquellos expedientes de funcionarios con una clara adhesión al Movimiento Nacional, para retomar el trabajo en el menor tiempo posible. La ley obligaba a los empleados públicos a presentar una declaración jurada con sus datos personales, profesionales, políticos y religiosos, junto a testigos y documentos que verificasen la información. El hecho de no cumplir con la declaración o de encontrar omisiones o falsedades en esta conllevaba la sanción directa. Una vez examinados los datos por los instructores, se decidía la confirmación en el puesto del funcionario o su sanción, abriéndose en ese caso un

³¹ Vid. OTERO CARVAJAL, Luis, *La destrucción de la ciencia en España: depuración universitaria en el franquismo*, Madrid, Editorial de la Universidad Complutense, 2006.

³² Aunque la depuración continuó hasta 1966.

expediente que debía ser contestado por el funcionario con documentos y testigos que demostrasen su inocencia³³.

3.2 Ley de Responsabilidades Políticas

En febrero, otra norma se sumará al corpus legislativo que regula la represión de los desafectos al Nuevo Estado. Es la Ley de Responsabilidades Políticas -elaborada por Pedro González Bueno- que configura un derecho penal represivo contra los enemigos del Movimiento Nacional, con la finalidad de reconstruir la patria bajo sus ideales, permitiendo reorganizar las instituciones gubernativas integradas por personas adictas al régimen. La Ley vulneraba los más básicos principios judiciales, como la presunción de inocencia y el derecho a defenderse. Los tribunales estaban integrados por miembros del ejército, la magistratura y la Falange. Las causas que podían ser juzgadas no estaban determinadas con claridad y la arbitrariedad en la valoración de delitos y en la imposición de sanciones era constante. La ley permitía procesar a personas acusadas de participar en la “subversión roja”, de no haber colaborado con el bando sublevado e intentar frenar el Movimiento Nacional, o simplemente por no compartir la nueva ideología. Asimismo, establecía las condenas de los procesados en consejo de guerra. La ley podía aplicarse a todos aquellos mayores de catorce años. En función de los delitos cometidos, las sanciones podían ser restrictivas de la actividad, limitativas de la libertad de residencia y sanciones económicas. Las sanciones podían aplicarse conjuntamente, y era posible perder la nacionalidad, algo exclusivo del código penal franquista y nacionalsocialista alemán³⁴. Además, cualquier partido o agrupación política y social vinculada al Frente Popular quedaría prohibida. Esta normativa represora se vio completada con la Ley para la Represión de la Masonería y el Comunismo del 1 de marzo de 1940.

3.3 La depuración de los docentes

Por lo general, los gobiernos que nacen tras la victoria en una guerra o tras imponerse mediante un golpe de Estado, necesitan legitimarse y controlar la sociedad, por lo que la represión y la violencia son instrumentos efectivos para ello. La depuración del magisterio fue otro modo de violencia empleada para asegurar la fidelidad de los docentes que formarían a las

³³ CUESTA, *op. cit.*, pp. 32-41.

³⁴ *Ibidem*, pp. 43-46.

futuras generaciones transmitiendo los principios y valores de este nuevo régimen, controlando así la historia y la memoria colectiva para consolidarse y perpetuarse en el poder con mayor facilidad. Los docentes fueron considerados enemigos por el bando nacional y colaboradores del gobierno republicano. Un gran número de ellos fueron asesinados, y otros muchos apartados de sus puestos, provocando una falta de profesores en las aulas que intentó solucionarse sometiendo al proceso de la depuración primero a quienes tenían una clara afinidad ideológica con el Movimiento para su reincorporación inmediata³⁵. Aunque la intención inicial era depurar solo al Magisterio, pronto esto se amplió a todo el cuerpo docente, e incluso a los maestros en el extranjero, cuya información para su depuración era recogida a través de las embajadas³⁶. Los alumnos también se vieron afectados por un proceso depurativo que necesitó de una normativa especial, aplicándoles expedientes disciplinarios y diversas sanciones³⁷.

En los primeros momentos, se encargó a los rectores de las universidades la reorganización de la enseñanza de su correspondiente distrito universitario. Un ejemplo de este papel protagonista es la propuesta que el rectorado de la Universidad de Valladolid eleva a la Junta Técnica del Estado con las sanciones correspondientes a los profesores de centros docentes leoneses³⁸ (Anexo 2). En octubre de 1936, nacía la Comisión de Cultura y Enseñanza -bajo la presidencia de José María Pemán- que organizó las depuraciones, quitando protagonismo a los rectorados³⁹. En 1938, la gestión pasa al Ministerio de Educación Nacional, creándose la Oficina-Técnico Administrativa, en funcionamiento hasta el final de la guerra. Con posterioridad, la Comisión Superior Dictaminadora se encargó de los expedientes de depuración⁴⁰.

Clave en este proceso fue el decreto del 8 de noviembre de 1936 que regula “una revisión total y profunda en el personal de instrucción pública, trámite previo a una reorganización radical y definitiva de la enseñanza, extirpando de raíz esas falsas doctrinas que con sus apóstoles han sido los principales factores de la trágica situación a que fue llevada

³⁵ MORENTE VALERO, *op. cit.*, p. 194.

³⁶ *Ibidem*, p. 203.

³⁷ CELADA PERANDONES, ESTEBAN RUIZ, *art. cit.*, p. 345

³⁸ AUVA, leg.1350.

³⁹ GARCÍA DELGADO, José Luis (coord.), FUSI, Juan Pablo (et. al.), *Franquismo: el juicio de la historia*, Madrid, Temas de hoy, 2000, pp. 81-82.

⁴⁰ MARTÍN ZÚÑIGA, Francisco, GRANA GIL, Isabel, “Una visión global de la depuración franquista del profesorado: semejanzas y peculiaridades”, en *Revista de estudios regionales*, 114 (2019), pp. 71-89, p. 78

nuestra patria⁴¹”. El decreto establecía la creación de cuatro comisiones depuradoras, formadas por cinco miembros afines ideológicamente al régimen, cuyo cargo era irrenunciable: A (Universidad), B (Escuelas de Ingenieros y Arquitectos), C (institutos de Enseñanzas Medias, Escuelas Normales, Comercio, Artes y Oficios, Inspectores de Primera enseñanza, Sección Administrativa y dependientes de la Instrucción Pública) y D (Magisterio)⁴². Las comisiones tenían carácter provincial y su función era reunir información del docente, formular las acusaciones y, por último, proponer una resolución al expediente. Aunque se había pautado el desarrollo de las actividades de las comisiones, la minuciosidad de los interrogatorios podía variar. La comisión tenía libertad para proceder e imponer sanciones, y en muchas ocasiones, las acusaciones eran tan difusas que no podían ser defendidas.

Con la ya mencionada Ley de 10 de febrero de 1939, se completaba el proceso de depuración, asegurando que todos los funcionarios fueran sometidos rápidamente a esta “criba” y poder recomponer las estructuras estatales lo antes posible. Así, la norma marcaba la separación del servicio de todo el cuerpo docente, que debía solicitar su reincorporación aportando una declaración jurada donde se expondrían cuestiones políticas, religiosas, morales y de la vida cotidiana del docente, además de indicar nombres de compañeros que pudieran acreditar su comportamiento. Las comisiones valoraban la sinceridad y la exactitud de las respuestas, y los docentes intentaban manifestar a través del lenguaje su adhesión al Movimiento Nacional. Junto a la declaración, las comisiones recogían información del interesado a través de cuatro informes preceptivos del alcalde, la Guardia Civil, el párroco y un vecino -de probada moralidad- de la localidad donde ejercía el docente. Podía solicitarse información a otras instituciones o autoridades, o recoger las denuncias contra el docente que llegaban a la comisión⁴³. Una vez examinada la información, la comisión formulaba las acusaciones, determinando la sanción o la reincorporación del docente.

Las acusaciones podían ser múltiples: ideología de izquierdas, actitudes contrarias a la causa nacional, militancia en organizaciones republicanas, irreligiosidad o ateísmo, masonería, inmoralidad, no solicitar el reingreso al cargo, planteamientos pedagógicos inaceptables para el nuevo régimen, defensa de nacionalismo separatista, incompetencia profesional, conducta privada inmoral, simpatizar con la Institución Libre de Enseñanza, ocupar altos cargos

⁴¹ BOE, 11 de noviembre de 1936.

⁴² MARTÍN ZÚÑIGA, GRANA GIL, *art. cit.*, pp. 71-89, p. 77.

⁴³ MORENTE VALERO, *op. cit.*, pp. 257-261, 263 y 270.

educativos en el periodo republicano, u otros cargos que podían ser acusaciones inventadas o sin especificar⁴⁴. Por lo general, las mujeres fueron objeto de cargos relacionados con su religiosidad y moral, pues se consideraba que debían dar ejemplo como madres y esposas a las alumnas⁴⁵.

Una vez que los docentes recibían las acusaciones, debían presentar el pliego de descargo para su defensa, argumentando consistentemente la inexactitud de las acusaciones, y presentando avales de su inocencia. Los trámites a seguir no siempre eran claros. Como trasluce la carta de Francisco Martín Sanz, profesor segoviano (Anexo 3):

“Mi querido amigo, devuelvo a usted firmado el sobre que, conteniendo el pliego de cargos, recibí ayer a las cuatro y media de la tarde. No sé si el plazo para contestarlos empieza a contar a partir del día 4, fecha de la comunicación de la Comisión, o a partir del día 10, en que recibí el documento. En todo caso y cueste lo que cueste, lo contestaré antes del día 14...”⁴⁶.

Los pliegos de descargo solían iniciarse con expresiones de sorpresa e indignación, negándose justificadamente los cargos⁴⁷. Examinada esta documentación, la comisión decidía la resolución final, que transmitía a la Comisión Superior Dictaminadora, que solía ratificar la decisión. En caso de desacuerdo, se recurría al Juzgado Superior de Revisiones⁴⁸. Los cargos político-ideológicos podían ser sancionados con la separación del servicio, la baja en el escalafón, la suspensión de empleo y sueldo, el traslado forzoso o la inhabilitación para cargos directivos y de confianza. Los cargos religiosos y morales eran castigados con la separación del servicio o con el traslado. Por último, los cargos pedagógico-profesionales eran duramente castigados⁴⁹. Estas sanciones no solo tenían la función de castigar, sino también de prevenir, sometiendo a los acusados a la vergüenza pública y la marginalidad.

Las revisiones de los expedientes comenzarán en 1939 al no existir un órgano jurídico para ello con anterioridad⁵⁰. Las revisiones podían iniciarse a petición del docente o por la llegada de nueva información a las comisiones, como denuncias. En ocasiones, quienes recurrieron habían cumplido ya la condena sin haber finalizado la revisión⁵¹. No obstante, las

⁴⁴ MARTÍN ZÚÑIGA, GRANA GIL, SANCHIDRIÁN BLANCO, *art. cit.*, pp. 241-258, p. 249.

⁴⁵ MORENTE VALERO, *op. cit.*, p. 286-287.

⁴⁶ AUVA, leg. 1350, carta fechada el 11 de febrero de 1937.

⁴⁷ MORENTE VALERO, *op. cit.*, pp. 291-293.

⁴⁸ MARTÍN ZÚÑIGA, GRANA GIL, SANCHIDRIÁN BLANCO, *art. cit.*, pp. 241-258, p. 253

⁴⁹ MORENTE VALERO, *op. cit.*, pp. 337-343.

⁵⁰ NEGRÍN FAJARDO, Olegario, “Los expedientes de depuración de los profesores de instituto de segunda enseñanza resueltos por el Ministerio de Educación Nacional (1937-1943), en *Revista de Historia Contemporánea*, 7 (2007), p. 12.

⁵¹ MORENTE VALERO, *op. cit.*, p. 368.

sanciones comenzaron a suavizarse con el paso de los años ante la falta de maestros en las aulas y la situación europea tras el final de la Segunda Guerra Mundial. La depuración verá su final con el indulto del 10 de noviembre de 1966 y la extinción de las sanciones de las comisiones y responsabilidades políticas, aunque los datos muestran que la depuración continuó hasta 1973⁵².

3.4 Las cifras de la represión docente

A la hora de realizar un estudio global de la depuración docente, es necesario tener en cuenta las lagunas existentes en las fuentes primarias, también omisiones e incongruencias en las mismas. Por ello, las cifras presentadas en los diversos estudios no son exactas. Además, los resultados de los distintos investigadores difieren en no pocas ocasiones, fruto del avance de las investigaciones o del análisis de documentación inédita hasta el momento.

Según los estudios y a pesar de las lagunas documentales, se calcula que fueron depurados unos 52.000 maestros de enseñanza primaria⁵³. Aproximadamente, el 25% de los docentes de este nivel educativo fueron sancionados⁵⁴. La cifra se eleva entre el profesorado de segunda enseñanza. El análisis realizado por Martín Zúñiga y Grana Gil de los 2445 expedientes de profesores de instituto depurados (depositados en Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares) arroja una cifra de casi 700 sancionados (el 27,48%). Con una desigual incidencia regional, concentrándose un mayor número de sanciones en las provincias que resistieron la ocupación del bando nacional durante la guerra, siendo estos territorios los más duramente castigados⁵⁵. Del total de los sancionados, el 36,22% eran varones, mientras que las mujeres solo representaron el 16,92%⁵⁶. La mayoría de los docentes de instituto sancionados fueron catedráticos (45%)⁵⁷. Esta incidencia en el nivel de segunda enseñanza y, dentro del escalafón, centrándose en los catedráticos coincide con el objetivo la Ley de Bachillerato de 1938, que según marcaba el preámbulo estaba orientada a las futuras clases directoras, de ahí el interés extremo del nuevo régimen por remover a los catedráticos no afines a sus ideales, ya que eran ellos los que podían marcar el funcionamiento de los institutos. Además eran los

⁵² MARTÍN ZÚÑIGA, GRANA GIL, *art. cit.*, pp. 71-89, p. 78.

⁵³ MARTÍN ZÚÑIGA, Francisco, GRANA GIL, Isabel, SANCHIDRIÁN BLANCO, Carmen, “La depuración franquista de los docentes: control y sometimiento ideológico del profesorado de instituto”, en *Historia de la educación: revista interuniversitaria*, 29 (2010), pp. 241-258, p. 242.

⁵⁴ Morente Valero, pp. 221-417.

⁵⁵ Gerona (40%), Orense (34%), Asturias (33%), Albacete (30,98%), Vizcaya (29,83%), Barcelona (29,38%), Valencia (27,98%), Madrid (27,38%).

⁵⁶ MARTÍN ZÚÑIGA, GRANA GIL, *art. cit.*, pp. 71-89, p. 80.

⁵⁷ MARTÍN ZÚÑIGA, GRANA GIL, SANCHIDRIÁN BLANCO, *art. cit.*, pp. 241-258, p. 254.

puestos de mayor prestigio social y dotación económica. En cuanto a la diferencia entre sexos, el 28,48% de profesores de instituto sufrió algún tipo de sanción frente a un 20,5% de profesoras. En la diferenciación entre sanciones, encontramos que un 53,06% de los docentes fue separado definitivamente del cargo⁵⁸, un 70,97% fue sancionado con la imposibilidad de volver a ejercer la docencia en los institutos de manera definitiva o temporal y a un 17,42% de los sancionados se les inhabilitó para el desempeño de cargos directivos o de confianza. Del total, el 20% de los afectados recibió dos o más sanciones⁵⁹. El 75,52% del cuerpo docente fue confirmado en su puesto de trabajo.

La importancia de la depuración del profesorado universitario se manifiesta en sus altas tasas. Desde el inicio de la guerra esta institución se convirtió en objetivo de la represión franquista, como forma de acabar con la intelectualidad ligada al republicanismo, y a la que consideraban responsable de las reformas emanadas del régimen anterior. Las sanciones impuestas al personal universitario eran similares a las del resto de docentes, estando igualmente expuestos a los consejos de guerra -responsables del encarcelamiento y fusilamiento de miles de españoles-, y a los tribunales especiales de responsabilidades políticas y represión de la masonería y el comunismo. Todas las universidades se vieron afectadas por esta situación, pero especialmente la Universidad de Barcelona, a la que se arrebató la autonomía concedida en la República, y la Universidad de Madrid⁶⁰. Se estima que la depuración del profesorado universitario afectó al 40% del escalafón. Solo en Madrid se sancionó al 44,4% de los catedráticos (y 46,7% de auxiliares y ayudantes) y en Valencia al 42%. En Barcelona, el 50% de los sancionados fue apartado definitivamente del cargo, mientras que en Madrid se separó en torno al 40% de los profesores.

Otros cuerpos docentes sufrieron la represión franquista. Entre ellos, el profesorado de las Escuelas Normales también fue objeto de sanciones. Así, Grana Gil y Martín Zúñiga han analizado los 994 expedientes correspondientes a este cuerpo, observando que el 21,03% del escalafón sufrió algún tipo de sanción. Aumentando los afectados en Valencia (26,76%) y especialmente en Ceuta (41,66%). Del total, solo 72 mujeres fueron sancionadas, un 13,53%,

⁵⁸ Sin embargo, Negrín Fajardo con un análisis menor de expedientes arroja unas tasas más altas de sancionados, el 38%, y una menor (16,01%) de separados del cargo o dados de baja en el escalafón. NEGRÍN FAJARDO, *art. cit.*, p. 11.

⁵⁹ MARTÍN ZÚÑIGA, GRANA GIL, SANCHIDRIÁN BLANCO, *art. cit.*, pp. 241-258, p. 254.

⁶⁰ BALDÓ LACOMBA, Marc, "Represión franquista del profesorado universitario", en *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija*, 14 (2011), pp. 31-51, p. 34.

pero destacan las cifras en Valencia, que se elevan hasta el 63,16%, lo que se justifica, según los expertos en el tema, en el alto compromiso político y sindical de estas mujeres⁶¹.

La existencia de lagunas en las cifras y la diferencia apuntada entre niveles educativos, regiones y hombres y mujeres se observa con mayor claridad en la siguiente tabla:

	Total sancionados	Sancionados Valladolid	Sancionados Madrid	Hombres sancionados	Mujeres sancionadas
Maestros	25%	23,11%	27,38%	36,22%	16,92%
Profesores de Instituto	27,48%	35,29%		28,48%	20,5%
Profesores Universidad	40%	40%	44,4%		
Profesores Escuela Normal	21,03%	11,21% ⁶²			13,53%

Fuente: elaboración propia a partir de DUEÑAS CEPEDA, M^a Jesús; IZQUIERDO, M^a Jesús; MARTÍN ZÚÑIGA, Francisco, GRANA GIL, Isabel, SANCHIDRIÁN BLANCO, Carmen.

Aunque señalábamos que normalmente las tasas más altas de depuración corresponden a regiones que resistieron durante más tiempo el avance de las tropas franquistas, no siempre es así. Como en el caso de Valladolid, que retomaremos en un apartado posterior.

Acabada la guerra, cerca de 450.000 personas abandonaron España rumbo al exilio, lo que supuso la salida de intelectuales, profesores de todos los niveles educativos -entre ellos siete rectores de Universidad- y figuras destacadas de diversos ámbitos, lo que dio lugar a un gran atraso cultural del que algunos consideran que aún no se ha recuperado⁶³. Otros profesores corrieron peor suerte. El franquismo asesinó a unas 130.000 personas, entre ellos muchos docentes, como Salvador Vila Hernández, discípulo de Unamuno, nombrado en 1936 rector provisional de la Universidad de Granada. Fue detenido junto a su esposa por el gobernador de Granada y fusilado en octubre del mismo año. Según los datos, en la Universidad de Madrid fueron asesinados seis empleados y en las Universidades de Salamanca y Valladolid tres profesores, entre ellos, Julio Getino Osacar, profesor ayudante de clases prácticas en la Facultad de Medicina de Valladolid y opositor para médico militar, hijo de un masón. Getino fue uno de

⁶¹ MARTÍN ZÚÑIGA, GRANA GIL, *art. cit.*, pp. 71-89, pp. 82-83.

⁶² Este porcentaje hace referencia a los profesores sancionados de escuelas profesionales.

⁶³ Vid. ALTED, Alicia, *La voz de los vencidos: el exilio republicano de 1939*, Madrid, Aguilar, 2005.

los profesores vallisoletanos asesinado extrajudicialmente. En Oviedo Leopoldo García-Alas y en Valencia el profesor Juan Peset Aleixandre, rector de la Universidad de Valencia durante la Segunda República⁶⁴.

3.5 Lecturas prohibidas y destrucción de libros. Una doble realidad.

Durante la Segunda República, el gobierno quiso remediar el grave problema del analfabetismo y mejorar la educación nacional mediante la construcción de escuelas y bibliotecas, y programas como la Junta de Intercambio y Adquisición de Libros para Bibliotecas Públicas. Antes del estallido del conflicto bélico, el gobierno creó un organismo, Cultura Popular, que se dedicó durante la guerra a la formación cultural y el entretenimiento de los combatientes, participando también en la protección y conservación del patrimonio artístico nacional. Ya durante la guerra, existieron Bibliotecas de Guerra, Bibliotecas de Hogares del Soldado, Bibliotecas de Hospitales, Bibliotecas de Batallones, bibliotecas ambulantes y un bibliobús, además de Las Milicias de Cultura para la formación cultural de los soldados, con docentes pertenecientes a la Federación de Trabajadores de la Enseñanza (FETE). Sin embargo, en la zona republicana también sucedieron grandes destrucciones de patrimonio bibliográfico por los brotes anticlericales del momento. Los ataques bibliográficos consistieron en saqueos, incautaciones y destrucción de publicaciones de contenido fascista. Aunque el gobierno republicano intentó elevar el nivel cultural de la población también durante el conflicto, con la creación en 1937 del Consejo Central de Archivos, Bibliotecas y Tesoro Artístico o con el Proyecto de Bases de un Plan de Organización General de Bibliotecas del Estado, creado por María Moliner⁶⁵.

A su vez, los sublevados llevaron a cabo una gran represión contra el patrimonio documental. Por orden de 4 de septiembre de 1936, alcaldes y gobernadores civiles debían eliminar las obras consideradas marxistas o comunistas y, por lo tanto, nocivas para las nuevas generaciones⁶⁶. En diciembre de 1936, un decreto de la Junta Técnica del Estado prohíbe la producción, el comercio y la circulación de libros, periódicos o publicaciones socialistas,

⁶⁴ BALDÓ LACOMBA, *art. cit.*, pp. 31-51, pp. 44-47.

⁶⁵ BOZA PUERTA, Mariano, SÁNCHEZ HERRADOR, Miguel Ángel, “El martirio de los libros: una aproximación a la destrucción bibliográfica durante la Guerra Civil”, en *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, 86-87 (2007), pp. 79-95.

⁶⁶ MARTÍNEZ RUS, Ana, “No sólo hubo censura: la destrucción y depuración de libros en España (1936-1948)”, en *Creneida*, 5 (2017), pp. 35-65.

comunistas, libertarias y disolventes⁶⁷. La orden de 16 de septiembre de 1937 inicia la depuración de bibliotecas, centros culturales, colegios y academias mediante comisiones depuradoras que trataron de eliminar todos los libros considerados peligrosos por el régimen⁶⁸. En 1938, algunos de estos libros se instalarán en secciones de uso restringido en bibliotecas⁶⁹, aunque muchos documentos fueron confiscados con la finalidad de venderlos para la fabricación de papel⁷⁰. Además, la Ley de prensa de 1938 acentuó la represión contra todo tipo de documento que no exaltara la España imperial, católica y la tradición.

La quema de libros por los sublevados fue un ritual de victoria común durante la Guerra Civil y la dictadura franquista, como la ocurrida el 23 de abril de 1939 en el patio del rectorado de la Universidad de Madrid (Anexo 4)⁷¹, coincidiendo con la celebración del primer Día del Libro. Estas quemas supusieron la eliminación de miles de obras de gran trascendencia literaria, así desaparecieron 50.000 ejemplares de *El hombre acecha*, de Miguel Hernández, salvándose un par de la destrucción y siendo reeditado en 1981. Algunos de los títulos terminantemente prohibidos fueron: *La Celestina* de Fernando de Rojas, *Diablo Mundo* de José de Espronceda, *Poesías Completas* de Antonio Machado, *Guerra y Paz* de Tolstoi o *El retrato de Dorian Gray* de Oscar Wilde. Sin embargo, la ignorancia de algunos de los vencedores permitió la salvación de ciertos títulos, como ocurrió en el Círculo de Artesanos de La Coruña, donde se libraron de la destrucción obras de Voltaire y Rousseau, entre otros⁷².

4. La ciudad de Valladolid

Valladolid ofrece un escenario más que interesante para el estudio de la represión franquista en todas sus vertientes -ya sea legal y paralegal-, durante la guerra y la dictadura. Enclavada en el bando sublevado desde el golpe de Estado, la localidad tenía una amplia presencia de sindicatos y agrupaciones políticas de izquierdas que se habían sumado al entusiasmo republicano tras los resultados en las elecciones de abril de 1931. Además, contaría con un fuerte arraigo del movimiento católico, manifestado en el ámbito sindical o la prensa, cuyo mejor ejemplo es *Diario Regional*. Sin olvidar la influencia fascista local, encarnada en

⁶⁷ Decreto de 23 de diciembre de 1936.

⁶⁸ BOZA PUERTA, SÁNCHEZ HERRADOR, *art. cit.*, pp. 83-84.

⁶⁹ MARTÍNEZ RUS, *art. cit.*, pp. 50-51.

⁷⁰ BOZA PUERTA, SÁNCHEZ HERRADOR, *art. cit.*, p. 85.

⁷¹ ABC, 02/05/1939.

⁷² MARTÍNEZ RUS, *art. cit.*, pp. 35-65.

la figura de Onésimo Redondo y las JONS (Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista)⁷³. Por último, la ciudad tuvo una gran presencia funcionarial y multitud de instituciones docentes sólidamente asentadas, como los Institutos o la Universidad.

En Valladolid, el 12 de abril de 1931, también triunfó la coalición republicano-socialista. Pronto, los diferentes centros educativos de la ciudad se vieron inmersos en la reforma educativa republicana. El Ayuntamiento mostró un fuerte compromiso con el desarrollo educativo, fruto también de la presencia de docentes en la corporación, como el nuevo alcalde, el socialista Federico Landrove Moíño, que era profesor en la Normal. Sin embargo, las medidas educativas polarizaron socialmente a la ciudadanía. Especialmente por la disolución de la Compañía de Jesús, afectando al Colegio de San José que cerró y se trasladó a Portugal, o por la aplicación de la Ley de Confesiones y Congregaciones religiosas, que provocó un fuerte sentimiento de oposición⁷⁴. La conflictividad político-social fue en aumento desde 1934, y el ambiente de los meses previos al estallido del conflicto se caracterizó por una gran agitación. El golpe de Estado estaba previsto en Valladolid para el 19 de julio, pero lo ocurrido en Marruecos adelanta los acontecimientos⁷⁵, dándose a conocer casi de inmediato el bando de guerra (Anexo 5), que hace un llamamiento de colaboración a “las personas patrióticas, amantes del orden y de la paz, que suspiraban por este movimiento”⁷⁶.

El protagonismo de la guerra atraviesa la cotidianidad de la retaguardia. A la ciudadanía le serán presentados los actores del Movimiento Nacional, con una reproducción de las fotografías de Francisco Franco, Queipo de Llano, Emilio Mola y Manuel Goded (Anexo 6)⁷⁷. La importancia de tomar Madrid y las noticias de la capital centran la preocupación de estos momentos, y la prensa local se hace eco de la proclama de Mola al pueblo de Madrid y el bombardeo de octavillas sobre dicha ciudad informando de que el ejército era dueño de toda España, afirmando la inutilidad de la resistencia madrileña⁷⁸. Pocos días después del golpe de Estado la ciudad se vuelca con el funeral de Onésimo Redondo, asesinado en el Alto de León. Su fallecimiento causó un hondo impacto en la ciudad, como manifiesta *El Norte de Castilla*

⁷³ ALMUIÑA FERNÁNDEZ, Celso, “Valladolid, capital”, en *Valladolid. Historia de una ciudad. Vol. III. Época contemporánea*, Valladolid, Ayuntamiento de Valladolid, 1999, p. 822.

⁷⁴ RODRÍGUEZ SERRADOR, Sofía “Contraposición de modelos formativos. Valladolid, 1931-1959”, en *Diacronie*, 34/2 (2018).

⁷⁵ PALOMARES IBÁÑEZ, *op. cit.*, pp. 13-18.

⁷⁶ ENC, 19/07/1936, p. 1.

⁷⁷ ENC, 23/07/1936, p. 1.

⁷⁸ ENC, 25/07/1936, p. 1.

(Anexo 7): “Onésimo Redondo, es vilmente asesinado en Labajos”, detallándose los acontecimientos junto a una imagen de la cámara ardiente instalada en el salón de actos del Ayuntamiento de Valladolid y recogiendo las palabras de Andrés Redondo a su hermano⁷⁹. Toda la ciudad se verá involucrada en el conflicto, incluso la prensa destacará “los valiosos servicios” prestados por las mujeres de la ciudad⁸⁰ (Anexo 8). Las amenazas serán una constante en estos años, así se observa en el radiograma enviado por Francisco Franco, el día 19 de julio, afirmando que los nacionales expulsarán de las filas del Ejército e Institutos armados a quienes no sientan a España y hagan armas contra los “buenos españoles”⁸¹. Y el clima de violencia era palpable en la retórica de los rebeldes⁸². Además, fueron numerosos los bombardeos de la aviación republicana sobre Valladolid, aterrorizando a la población⁸³.

Las actas municipales permiten seguir los múltiples homenajes que se suceden en estos momentos a figuras del Movimiento Nacional, así como los cambios que se estaban dando en el rótulo de calles, plazas y edificios. En primer lugar, los días 5 y 12 de agosto de 1936 se lleva a cabo un homenaje a la memoria de las víctimas de las juventudes vallisoletanas caídas en la guerra. El mismo día 12 de agosto, la Comisión de Gobierno comienza a valorar el cambio de nombres de calles como Cortes Constituyentes por Calvo Sotelo o calle 12 de Abril por calle 18 de Julio. El día 26 de agosto, se propone también el cambio de nombres de grupos escolares, como Pablo Iglesias por Gonzalo de Córdoba. Ese mismo día también se solicita el levantamiento de un monumento a los mártires de la Patria en el Alto de León⁸⁴. De este modo, se irían eliminando paulatinamente todos los elementos relacionados con la Segunda República. El 21 de octubre de 1936, el Ayuntamiento acuerda dedicar una calle a Onésimo Redondo. Una semana después, se rinde homenaje a los generales Franco, Mola y Queipo de Llano, por ser - según recoge el acta- “los que con un acentuado amor patriótico están llevando a cabo una de las epopeyas más gloriosas de nuestra historia, cual es la reconquista del territorio nacional, del que las hordas marxistas y comunistas querían destruir nuestra historia nacional, religión y

⁷⁹ ENC, 25/07/1936, p. 3.

⁸⁰ ENC, 29/07/1936, p. 1.

⁸¹ ENC, 21/07/1936, p. 1.

⁸² PALOMARES IBÁÑEZ, *op. cit.*, p. 43.

⁸³ GÓMEZ CUESTA, Cristina, *Discurso y adoctrinamiento ciudadano en Valladolid durante el primer franquismo 1939-1959*, (Tesis Doctoral inédita), Universidad de Valladolid, 2007, p. 64. Valladolid fue la sexta ciudad más bombardeada de la retaguardia. Los efectos de los bombardeos pueden observarse en la colección depositada en la Biblioteca Nacional de España: *Bombardeos en Valladolid durante distintos años de la guerra civil, Patricio Cacho; Delegación de Prensa y Propaganda, Valladolid ... [et al.]*.

⁸⁴ Archivo Municipal de Valladolid [AMV], Libro de Actas Municipales [LA], 1936.

unidad patria”⁸⁵. El día 9 de diciembre de 1936 se acuerda solicitar el título de “Capital del Alzamiento” por ser la primera provincia que “dio el grito liberador de ¡Viva España! y que sus hijos caídos en el campo de batalla son innumerables”, añadiendo que “Valladolid guarda en viejos palacios la Historia de España Grande e Imperial que todos aspiramos a volver a ver”⁸⁶. Los sublevados también establecieron un nuevo calendario festivo relacionado con el alzamiento, como el día 18 de Julio en conmemoración del pronunciamiento militar, o desde 1939, el día 1 de Abril como Fiesta de la Victoria. El día 1 de octubre sería el Día del Caudillo, en conmemoración del aniversario del nombramiento de Franco como jefe del Estado. Además, el día 20 de noviembre se declaró día de luto nacional en memoria de José Antonio Primo de Rivera. Estas festividades fueron incluidas en el nuevo calendario creado por Serrano Suñer. También el calendario escolar tendrá sus festividades, como el Día del Estudiante Caído⁸⁷. Se reestablecieron las celebraciones religiosas, algunas con categoría de fiesta nacional, como la celebración del apóstol Santiago⁸⁸. A nivel local, tendrá una importancia especial la Semana Santa, en la que se inserta las alusiones al Movimiento “salvador”, como indican las normas ministeriales⁸⁹.

4.1 La represión en la ciudad

Ya en los primeros momentos después del golpe de Estado comienzan las detenciones de izquierdistas cuyos nombres son publicados en la prensa, provocando un miedo generalizado⁹⁰. Siguiendo a Salas Larrazábal, Valladolid es una de las ciudades más perjudicadas por la represión⁹¹. Preston ofrece la cifra de 5.000 personas afectadas⁹², sin embargo es difícil dar una cifra exacta. Francisco Espinosa y José Luis Ledesma sitúan en 3.000 las víctimas de la violencia franquista⁹³. Al menos 900 personas son asesinadas por los “escuadrones del amanecer”. Palomares Ibáñez ha contabilizado, al menos 221 desaparecidos,

⁸⁵ AMV, LA, 1936.

⁸⁶ AMV, LA, 1936.

⁸⁷ PALOMARES IBÁÑEZ, Jesús María, RODRÍGUEZ SERRADOR, Sofía, *Fiestas, conmemoraciones, manifestaciones: Valladolid 1931-1959*, Valladolid, Ediciones Universidad de Valladolid, 2020, p. 50-56

⁸⁸ BOE núm. 275, 22/07/1937.

⁸⁹ BOE núm. 536, 10/04/1938.

⁹⁰ ENC, 14/08/1936, p. 1.

⁹¹ SALAS LARRAZÁBAL, Ramón, *Pérdidas de guerra*, Barcelona, Planeta, 1977, p. 375.

⁹² PRESTON, Paul, *La Guerra Civil española*, Barcelona, Random House Mondadori, 2006, p. 310.

⁹³ ESPINOSA, Francisco y LEDESMA, José Luis, “La violencia y sus mitos”, en VIÑAS, Ángel (ed.), *En el combate por la Historia...*, pp. 475-498.

a consecuencia de los “paseos” entre julio y agosto de 1936⁹⁴.

Además, la represión legal dejó un sinnúmero de procesos judiciales en la ciudad, cuyas consecuencias se extendieron en los años de la dictadura. Un grupo especialmente afectado fue el de los ferroviarios sometido a una estrecha vigilancia por su tradicional afiliación sindical. Es el caso de Mateo Cerezo Morán, ferroviario y vecino de la ciudad. Acusado de estar afiliado a la CNT, fue condenado por el delito de rebelión a la pena de muerte. Aunque posteriormente la condena fue conmutada por la pena de treinta años, rebajada finalmente a doce años y un día que cumplió en la Prisión Provincial de Valladolid. En su ficha, las autoridades le señalan como un elemento destacado del Sindicato Nacional Ferroviario, huelguista y elemento provocador. Cerezo obtuvo la libertad definitiva en octubre de 1949⁹⁵. Dos ejemplos más de esta represión al cuerpo de ferroviarios lo constituyen los expedientes de Arturo Carnerero Carrasco⁹⁶ y Antonio Callado Pastor⁹⁷. El primero de ellos fue juzgado por socialista y miembro del Sindicato Nacional Ferroviario -afecto a la UGT-, siendo condenado a una pena de treinta años, conmutada por la de seis años y un día en el Penal de Burgos. El segundo, es un ferroviario al que se condena por comunista “con ideas extremistas avanzadas” a la pena de doce años y un día, conmutada finalmente por la de cuatro años en la Prisión de San Isidro de Dueñas.

Como se aprecia, la afiliación a sindicatos era motivo suficiente para el encarcelamiento. Así, José Cebrián López, subalterno de correos fue condenado a seis meses de prisión por estar afiliado al Sindicato de Subalternos de Correos -que pertenecía a UGT- y por ser militante socialista. Al igual que en otros casos, obtendrá la libertad vigilada en la década siguiente⁹⁸. El caso de Ángel Mozo Tablada muestra otras penas impuestas entre el funcionariado, como es el destierro. Mozo era un funcionario de telégrafos afiliado a Izquierda Republicana, obligado al destierro en Madrid, y que, finalmente, podrá fijar su residencia en Valladolid, obteniendo la libertad vigilada en el año 1945⁹⁹.

La represión de los líderes políticos tuvo un fuerte impacto en la ciudad, sobre todo entre las figuras más relevantes. Es el caso de Antonio García de la Quintana Núñez, alcalde de Valladolid entre 1932 y 1934, repuesto al frente del consistorio tras las elecciones de 1936.

⁹⁴ PALOMARES IBÁÑEZ, *op. cit.*

⁹⁵ Archivo de la Real Chancillería de Valladolid [ARCH], Libertad vigilada, caja 3741.0004.

⁹⁶ ARCH, Libertad vigilada, c. 3703.0031.

⁹⁷ ARCH, Libertad vigilada, c. 3703.0012.

⁹⁸ ARCH, Libertad vigilada, c. 3707.0013.

⁹⁹ ARCH, Libertad vigilada, c. 3750.0007.

Destacó como dirigente del Partido Socialista, afiliado a la UGT y, por esos hechos, fue condenado, por consejo de guerra, a la pena de muerte en 1937. Además, su familia tuvo que afrontar una sanción económica¹⁰⁰. Otros destacados líderes locales tuvieron un destino semejante. Como Federico Landrove López y Federico Landrove Moiño¹⁰¹, siendo el primero abogado del Estado y profesor de Escuela Normal el segundo. El 10 de agosto de 1936 ambos fueron condenados a pena de muerte y a treinta años de prisión, respectivamente, junto a una sanción económica por sus “actividades marxistas” y en contra del “Glorioso Movimiento”, considerados hechos graves en la Ley de Responsabilidades Políticas. En el caso de Federico Landrove López, su figura fue manipulada por el Movimiento Nacional al publicar *El Norte de Castilla* una carta escrita antes de su muerte en la que se arrepiente de su conducta política y muestra su adhesión a la España del bando nacional en un último intento de poder salvarse¹⁰² (Anexo 9).

Aunque hemos aludido a figuras masculinas, las mujeres también se vieron afectadas por la ley de responsabilidades políticas. Milagros Moreno Valbuena fue juzgada en 1939 y condenada “por izquierdista extrema”, acusada de una amplia labor de “propaganda anticatólica” y de ser “enemiga” del “Glorioso Alzamiento Nacional”. Considerada como un elemento peligroso para la causa, será acusada de un delito de rebelión, imponiéndosele la pena de doce años y un día, junto a sanción económica¹⁰³, aunque en marzo de 1944 por su buena conducta, obtiene la libertad vigilada¹⁰⁴.

4.1.1 Represión docente en Valladolid

Dueñas Cepeda ha señalado que los datos de la represión en la provincia reflejan el tradicionalismo y conservadurismo de la zona, con porcentajes de sanciones más bajos, aunque hay que considerar los problemas que pueden suponer las fuentes en el estudio de Valladolid, pues no se han contabilizado las defunciones sin aparente sanción, ni las ausencias, ni las plazas vacantes, añadiéndose la dificultad que supone la identificación de cuerpos asesinados durante el conflicto bélico entre los que pudiera haber docentes¹⁰⁵.

¹⁰⁰ ARCH, Responsabilidades políticas, c. 3650.0004.

¹⁰¹ ARCH, Responsabilidades políticas, c. 3637. 0002 y c. 3690.0017.

¹⁰² ENC, 27/08/1936, p. 5.

¹⁰³ ARCH, Responsabilidades políticas, c. 3640.0016.

¹⁰⁴ ARCH, Libertad vigilada, c. 3749.0019.

¹⁰⁵ DUEÑAS CEPEDA, *art. cit.*, p. 28.

En Valladolid capital, de un total de 419 docentes, el 24,58% sufrió la represión franquista. El 17,47% eran mujeres depuradas. De los 103 depurados, el 41,47% de la represión se ejerció sobre los maestros de primera enseñanza y, centrándonos en este nivel, fueron depurados el 23,11%. De ese total de depurados en la ciudad, el 29,12% son docentes de escuelas profesionales y segunda enseñanza. El 11,21% de profesores de escuelas profesionales fueron sancionados y el 35,29% en los institutos. Los profesores del Núñez de Arce fueron los más afectados por la depuración, incluso uno de sus docentes, Aurelio García Lesmes, huyó al exilio ante el panorama abierto con el final de la guerra civil. Sin embargo, no quedó libre de verse juzgado, aun ausente del país, por la Ley de responsabilidades políticas¹⁰⁶. La depuración del profesorado universitario alcanzó el 29,12%, incluyendo a alumnos internos, alcanzando dentro de su nivel educativo el 40%¹⁰⁷.

En el caso de los institutos Zorrilla y Núñez de Arce de Valladolid, encontramos un listado completo detallando la ideología del profesorado (Anexo 10): “Leía *El Socialista* y hacía ostentación de él en clase; obtuvo la interinidad por influencia política izquierdista” (Mario Guilarte), y su conducta política y religiosa, como “derechista y católico” (Isaías Bobo) “muy católico y simpatizante de FE”, “reconocido masón, radical socialista, ateo, antifascista” (Enrique Pons)¹⁰⁸. En el Instituto Zorrilla, el 22% de su plantilla docente son descritos como izquierdistas, mientras que en el Instituto Núñez de Arce, es el 61% del profesorado¹⁰⁹. Antes de finalizar el año 1936, serán suspendidos de empleo y sueldo: Enrique Pons Irureta, Narciso Alonso Cortés, Hilario Ducay Hidalgo, Aurelio Romo Aldama, Juan Manuel de las Heras Garrido, Jesús García Tolsa, Teodoro Azaústre Urbán, Amparo García García, Ramón Gómez Ribot, y Aurelio García Lesmes. De los doce informes negativos encontrados, una decena van a ser sancionados antes de finalizar el año.

Como apuntábamos en otro apartado, los docentes podían estar expuestos a otras sanciones en virtud de las leyes represivas promulgadas por el régimen franquista. Enrique Pons Irureta, profesor del Instituto Zorrilla de Valladolid, fue apartado de su puesto en septiembre de 1936 debido a su militancia destacada en el Partido Radical Socialista y por haber sido concejal y teniente alcalde del Ayuntamiento de Valladolid. La baja en el escalafón de los docentes y

¹⁰⁶ ARCV, responsabilidades políticas, caja 3651.0006.

¹⁰⁷ IZQUIERDO, M^a Jesús, *Pizarras vacías*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2015, pp. 375-378.

¹⁰⁸ AUV, leg.1350.

¹⁰⁹ AUV, leg.1350.

funcionarios públicos no solo se da a conocer en el Boletín Oficial del Estado, sino que también se publica en los periódicos con la intención de generar miedo y el aislamiento social de los sancionados y enemigos de España, como es el caso de Enrique Pons en *El Norte de Castilla*¹¹⁰ (Anexo 11). Además, Pons Irureta fue condenado por Consejo de Guerra de Madrid en noviembre de 1939 por auxilio a la rebelión a veinte años de reclusión, conmutada por otra pena inferior. Se le considera “izquierdista”, “afecto al Frente Popular con anterioridad al Glorioso Movimiento”, acusado de prestar “servicios a los rojos” y de ser “colaborador de la implantación de la República”. También se señala en su expediente que leía prensa izquierdista y que era “ateo enemigo de la religión católica”¹¹¹.

A esa múltiple realidad punitiva deberá enfrentarse también Juana Borobia Mayorga, profesora de primer y segundo nivel educativo en Valladolid, fue procesada por la Ley de Responsabilidades políticas. Fue denunciada por FET de las JONS en 1941 por -según el informe- su ideología izquierdista avanzada, dedicarse a la enseñanza laica con anterioridad al golpe del 18 de julio de 1936, ser extremista propagandista y comprometedora, con una moral pública y privada que, para las autoridades del momento, no era la adecuada, siendo destituida por esa ideología contraria a la Causa Nacional¹¹².

Los docentes vallisoletanos tampoco estuvieron libres de los procesos persecutorios de la masonería, acusación que servía de excusa fácil para justificar una persecución política. Tal es el caso de Arturo Pérez Martín, que fue denunciado por FET de las JONS en Valladolid en 1941, remitiéndose su expediente al Tribunal Especial de la Masonería, acusación puesta en duda por serias investigaciones¹¹³. Pérez Martín era profesor -incluso fue decano- en la Facultad de Ciencias y diputado socialista. En septiembre de 1936 había sido asesinado, lo que no impidió que incluso muerto se abriera procedimiento en su contra¹¹⁴.

4.1.2 La Universidad de Valladolid en la depuración docente

El mundo educativo universitario tuvo que adaptarse necesariamente a la situación provocada por el golpe de Estado. El 30 de julio de 1936, los decanos de las facultades de la Universidad de Valladolid expresaron su adhesión al alzamiento nacional y se acabó

¹¹⁰ ENC, 21/07/937.

¹¹¹ ARCV, responsabilidades políticas, caja 3671.0027.

¹¹² ARCV, responsabilidades políticas, caja 3679.0035.

¹¹³ ARCV, responsabilidades políticas, c. 3670.0027.

¹¹⁴ Igualmente se le abrió expediente de depuración y de responsabilidades políticas. LESARRI, Alberto, “Arturo Pérez Martín, Decano (olvidado) de Ciencias”, en *Revista de Ciencias*, 1 (2013), pp.32-28.

nombrando al dictador como rector honorario de la Universidad de Valladolid. Congraciarse con la figura de Franco era fundamental, multiplicándose los gestos de adhesión a los sublevados en el espacio público (Anexo 12). Con el inicio del conflicto, se intentó que la actividad académica continuara de forma natural. El 2 de septiembre de 1936, se publica en *El Norte de Castilla* la noticia de la apertura de la escuela, redactada por Francisco del Cossío, donde expresa que “la apertura del curso escolar suponía el primer acto de afirmación del nuevo Estado”, algo que no podía darse “en aquellos lugares donde predomina la revolución comunista”¹¹⁵. El curso universitario se inició con una ceremonia inaugural a cargo del presidente de la Junta Local de Primera Enseñanza, Lorenzo Torremocha. El rector en esos momentos, González Echávarri, propuso que las asignaturas de religión, historia y geografía fueran los pilares básicos de la educación en la infancia¹¹⁶. Sin embargo, fue imposible retomar las clases ante el conflicto bélico.

Como se ha indicado, la depuración docente en Valladolid estuvo organizada en un primer momento por el rectorado. La iniciativa y centralización de la depuración que el rectorado pinciano tiene sobre su amplio distrito escolar se observa en múltiples ejemplos, como el informe emitido por el alcalde de Miranda de Ebro a la petición del rector sobre la conducta de ciertos profesores del Instituto Elemental de la ciudad, detallando sus comportamientos políticos, religiosos y profesionales, incluso los antecedentes familiares, siendo un ejemplo de los informes preceptivos solicitados para la depuración en el cuerpo docente. De este modo, la información sobre Jorge Castell detalla que “su actuación política, aunque no activa, se desprende por las lecturas de determinados periódicos, simpatizantes con el Frente Popular. En lo religioso, más que indiferente, laico, sus antecedentes desconocidos y de su actuación profesional nada se puede afirmar en contra de él” (Anexo 13)¹¹⁷. Otro ejemplo de esas anotaciones sobre cada uno de los maestros y profesores de los centros educativos de distintas provincias se da en la inspección provincial de 1ª enseñanza de Burgos, del 31 de agosto de 1936, que ofrece información de diez docentes, de los cuales solo tres tuvieron valoraciones negativas, como Florentino Rodríguez Rodríguez, del que se dice que es “de ideas marxistas muy avanzadas, obligando a los maestros a que trabajaran por el triunfo de la revolución

¹¹⁵ ENC, 02/09/1936, p. 1.

¹¹⁶ PALOMARES IBÁÑEZ, *op. cit.*, pp. 64-66.

¹¹⁷ Archivo Universitario de Valladolid [AUVA], leg.1350.

marxista”, o Juan Llarena Luna¹¹⁸, que “perteneció a la Casa del Pueblo de 1931 a 1932”, mientras que al resto se le atribuyen calificaciones positivas como a Isabel Niño Rueda, “de extrema derecha” (Anexo 14)¹¹⁹. El esquema se repite en el informe del gobernador civil sobre todo el personal de la Escuela Normal del Magisterio Primario y de la Escuela Superior de Veterinaria de León, donde se informa sobre sus antecedentes, como en el caso de María de las Mercedes Monroy (“fue nombrada compromisario en las últimas elecciones de presidente de la República, habiendo tomado parte como propagandista en mítines y ha desfilado en manifestaciones con puño en alto”). Otro ejemplo de acusaciones por conducta política y profesional son las valoraciones negativas que recibe Eustaquio García Guerra (“profesor de historia perturbador de la enseñanza por ser falsario de la historia, siempre con tendencia antiespañola, anticristiana”). Y los motivos religiosos aparecen en la acusación a Aureliano G. Villarreal (“es ateo, tiene los hijos sin bautizar”) (Anexo 15)¹²⁰.

En ocasiones, los informes remitidos agrupan a los profesores según sus actuaciones. Así el gobernador civil de Guipúzcoa y Vizcaya señala tres grupos entre el profesorado del Instituto de Oñate (Anexo 16). En el primero, dos profesores con informes desfavorables por su actuación antipatriótica, sectaria o perturbadora de las conciencias infantiles. En el grupo B, se encuentra un profesor con una conducta no bien definida, indiferentes en cultivar las inteligencias juveniles, de conducta discutible y merecedores de sanción más o menos grave. Por último, el grupo C lo integraban cinco profesores, entre ellos dos mujeres, de informes favorables que debían ser ratificados en sus cargos¹²¹.

La importancia del rectorado de Valladolid en el articulado de la represión se mantiene cuando el proceso pasa a depender de la Junta Técnica del Estado, pues la Universidad Literaria actuará como enlace entre diferentes comisiones y organismos encargados de la represión y los docentes afectados. Así, el secretario de la Comisión depuradora remitía al rector, en febrero de 1937, siete pliegos de cargos para profesores de la institución, encomendando al rector que los haga llegar a sus destinatarios (Anexo 17)¹²². Además, otro de los motivos de su capitalidad

¹¹⁸ Juan Llarena, quien fue inspector de Primera Enseñanza de Burgos, participó en las Misiones Pedagógicas impulsadas por el gobierno republicano para la mejora de la educación en la España rural, destacando también su cercanía al que fue director general de Primera Enseñanza durante la II República, Rodolfo Llopis, siendo motivos suficientes para sufrir la represión franquista.

¹¹⁹ AUVA, leg.1350.

¹²⁰ AUVA, leg.1350.

¹²¹ AUVA, leg.1350. Informe fechado en noviembre de 1936.

¹²² AUVA, leg.1350.

responde a la estancia en la ciudad de un alto número de docentes de todos los niveles educativos procedentes de otros puntos del país, y que ante la necesidad de continuar con su trabajo son adscritos a diversos centros docentes locales. En el marco de esta función se explica la carta (que el propio autor califica de denuncia) recibida en el rectorado de la Universidad Literaria y destinada a Eugenio Vegas Latapié (anexo 18) para que informe a Pemán (presidente de la Comisión de Instrucción Pública de la Junta Técnica del Estado) sobre las actuaciones de José Ferrándiz, catedrático de Madrid, y su mujer, Pilar Fernández Vega, residentes ambos en esos momentos en Valladolid y acusados de tener íntima amistad con Margarita Nelken, de haber viajado Rusia y de ser “izquierdistas de calidad”¹²³. En el contexto represivo de la guerra y el franquismo, la Universidad será también una institución a la que se demande información de antiguos miembros. Así, la Audiencia Territorial de las Palmas solicita al rectorado que informe sobre un exalumno, en ese momento Juez de 1ª Instancia e Instrucción de Puerto del Arrecife (Anexo 19), interesándose sobre su conducta con respecto al Movimiento Nacional, sus antecedentes político-sociales e informes de varios catedráticos sobre la relación de ese alumno con la FUE¹²⁴ (Federación Universitaria Escolar)¹²⁵.

En lo referente a la represión docente de la propia institución universitaria estuvo influenciada por un acontecimiento muy concreto, el proceso autonómico catalán. La sanción más común entre los profesores de la Universidad de Valladolid fue la separación del servicio, aunque no faltan víctimas mortales de la violencia paralegal como los ya señalados Federico Landrove Moíño o Arturo Pérez Martín. Por su importancia en la actividad de la Universidad durante el quinquenio republicano, señalamos el caso de Andrés Torre Ruiz, catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras, y rector de la Universidad de Valladolid entre 1931 y 1934. Su expediente refleja los delitos que se le atribuyen: “según versiones, pertenece a la masonería; es izquierdista y ha militado en los partidos de esa significación de la ciudad. Es conocidísimo por sus ideas izquierdistas en Valladolid”. Las sospechas sobre el antiguo rector afectan a sus antiguos compañeros, como a Amando Melón, de quien se señala “Si bien es persona de Derechas, ha simpatizado con los izquierdistas y siempre estuvo identificado con el exrector D.

¹²³ AUVA, leg.1350.

¹²⁴ La Federación Universitaria Escolar fue una alternativa laica a las asociaciones católicas existentes durante la dictadura de Primo de Rivera, adquiriendo una posición republicana y antifascista con el nacimiento del Sindicato Español Universitario de Falange (SEU) en 1933, por lo que sus miembros también fueron condenados por las autoridades franquistas.

¹²⁵ AUVA, leg.1350.

Andrés Torre Ruiz” (Anexo 20)¹²⁶. Andrés Torre Ruiz fue juzgado por el Tribunal de Responsabilidades Políticas de Valladolid en marzo de 1941, denunciado por FET de las JONS. En la sentencia, se le acusa de haber estado afiliado a Acción Republicana e Izquierda Republicana, nombrado concejal del Ayuntamiento de Valladolid. Con el inicio del conflicto, fue detenido y se sobreseyó la causa, dándole de baja en el escalafón de catedráticos en 1937¹²⁷.

En el pliego de descargo, Andrés Torre Ruiz sostiene que no ha cometido ningún delito de los catalogados por la Ley de responsabilidades políticas, incluyendo una extensa defensa de su inocencia y aportando testigos, el señor Martín Sanz y un informe de la Policía que defiende que “a pesar de su ideología izquierdista, siempre fue un hombre recto y respetable, nunca considerado peligroso”. En este escrito se desgranar toda una serie de justificaciones para las acusaciones y la retórica elogiosa habitual para referirse a las autoridades. Finalmente, se le sanciona económicamente y sufre inhabilitación especial para el desempeño de cargos públicos que sean de mando o de confianza y sindicales durante ocho años, archivándose las acusaciones hacia el rector en mayo de 1945¹²⁸.

El mismo procedimiento de depuración funcional se lleva a cabo con el personal administrativo y subalterno de la Universidad de Valladolid (Anexo 21), así, la mayoría de los porteros son calificados como derechistas, pero de otros se dice “padre de dos socialistas los cuales se encuentran presos, y se asegura que él también lo es”, “se dice que compraba diariamente periódicos izquierdistas que leía a espaldas de sus compañeros” o “ha estado preso unos días, no parece mala persona”. Las mismas clasificaciones se llevaban a cabo en otros centros, como en la Escuela Normal del Magisterio Primario de Burgos, donde la mayoría son calificados como derechistas (Anexo 22)¹²⁹.

4.1.3 Depuración de los libros

En cada distrito universitario se creó una comisión depuradora de los centros de lectura presidida por el rector, o persona en quien delegue. De igual modo, se dio la orden a los gobernadores civiles de elaborar una lista de todas las bibliotecas públicas, populares, escolares y salas de lectura, junto a otra orden a los bibliotecarios de elaborar una lista de los libros existentes en cada una de las bibliotecas para proceder a la depuración. En cuanto a la

¹²⁶ AUVA, leg.1350.

¹²⁷ ARCV, responsabilidades políticas, leg.0020, c. 3663.0029.

¹²⁸ ARCV, responsabilidades políticas, leg.0020, c. 3663.0029.

¹²⁹ AUVA, leg.1350.

depuración de bibliotecas y documentos en la provincia de Valladolid, el rector recibió en septiembre de 1937 por parte de la comisión depuradora un *Índice de libros prohibidos sacados de las bibliotecas escolares de Valladolid* compuesto por 224 obras, con autores como Galdós o Blasco Ibáñez, determinando la censura total de libros escolares que atentaran contra la fe católica o que promovieran temas prohibidos como la Leyenda Negra. La Comisión de Cultura de la Junta Técnica del Estado felicitó a la comisión de Valladolid por su tarea en la depuración del patrimonio bibliográfico¹³⁰.

5. Conclusión

Los elementos de modernidad introducidos durante el periodo republicano fueron considerados por la dictadura como un ataque a la esencia y los valores de la patria. El nuevo régimen procedió a eliminar cualquier rastro de ese pasado, y la represión y la violencia fueron los instrumentos utilizados y de mayor eficacia para tal fin. La educación fue uno de los objetivos principales de esta nueva España que culpaba a los docentes e intelectuales de haber introducido ideas extranjerizantes que corrompían los principios que debían estar latentes en la sociedad española, por lo que el control de este ámbito sería de gran utilidad para inculcar y extender en la sociedad el nacionalcatolicismo sobre el que se fundamentaba la dictadura franquista, asegurándose así de que las nuevas generaciones quedaban totalmente ideologizadas y devolviendo a la Iglesia el control sobre la sociedad y el poder dentro del propio Estado del que había sido separada desde 1931. No obstante, a pesar de que la dictadura vinculaba a los docentes con el republicanismo, no todos habían estado implicados en política o habían manifestado su posición en este ámbito, pero su profesión ya les colocaba en el punto de mira.

Para llevar a cabo el control y la represión docente, se elaboró una maquinaria legal que perseguía y castigaba no solo la ideología y el recorrido político de los docente (y todos los funcionarios), sino también su profesionalidad, sus creencias y su vida privada, pudiendo influir en las condenas incluso las amistades con personas consideradas “peligrosas” por el régimen, teniendo un importante peso en el proceso las acusaciones personales, en ocasiones, con origen en venganzas del pasado. Los valores culturales republicanos fueron considerados un peligro por lo que la dictadura también llevó a cabo un intenso proceso de destrucción de libros

¹³⁰ PALOMARES IBÁÑEZ, *op. cit.*, pp. 129-132.

identificados con esos valores, destruyendo parte del patrimonio documental existente, con consecuencias que algunos consideran que perviven hoy en día.

Una vez analizado el contexto en el que se dio la depuración y represión docente, señalamos la enorme dificultad de realizar un análisis en profundidad de la misma, debido a la existencia de lagunas en las fuentes históricas y en la documentación primaria. Las cifras que se suelen ofrecer son orientativas e incluso no concuerdan de una investigación a otra, por lo que la visión que se ofrece es general, especialmente en el ámbito universitario y la segunda enseñanza, así como en los encarcelamientos, fusilamientos, sancionados e incluso condenas por tribunales de responsabilidades políticas y masonería.

Es necesario también tener en cuenta el origen socioeconómico de los docentes. Por lo general, los maestros pertenecían a una clase social más baja que los catedráticos de las universidades. A pesar de que estos últimos representaban una mayor peligrosidad para la dictadura debido a la gran influencia que podían ejercer sobre la sociedad, como el caso del rector Andrés Torre Ruiz, su posición más elevada y sus contactos podían, quizá, suponer su propia salvación. Aunque como se ha señalado los docentes universitarios fueron igualmente objeto de la depuración y de la violencia mortal.

Asimismo, los cambios que producidos por la guerra afectaron también al papel de la mujer, que había conseguido grandes avances en la participación política durante la República. Sin embargo, con la dictadura, las mujeres volvieron al rol tradicional de género como madres-esposas, una posición totalmente alejada del mundo político, y se las exigía una rectitud moral y religiosa acorde con los valores de la dictadura, colocándolas nuevamente en una posición de subalternidad que las relegaba a la domesticidad. Las mujeres además de enfrentarse a las mismas acusaciones que sus compañeros, se vieron sancionadas por sus conductas “progresivas en la vida cotidiana”, castigándose más duramente su trasgresión del rol tradicional femenino en cualquiera de sus formas¹³¹. Por ello en las sanciones de las mujeres tenían un peso enorme los motivos religiosos y morales.

¹³¹ FERNÁNDEZ SORIA, Juan Manuel, AGULLÓ DÍAZ, Carmen, “Depuración de maestras en el franquismo”, en *Studia Historica. Historia Contemporánea*, 17 (1999), pp. 249-270.

En cuanto a la ciudad de Valladolid, a pesar de alinearse con el bando nacional rápidamente y sin apenas resistencia, no se vio exenta de la represión y, como ya hemos mencionado anteriormente, no era necesario que el expedientado estuviera claramente posicionado con el nuevo “enemigo de España”, bastaba una denuncia personal o una falta de manifestación de adhesión al nuevo régimen para ser condenado.

La dictadura franquista consiguió su objetivo de imponer sus ideales y eliminar cualquier elemento de oposición mediante el miedo infundido en la sociedad, siendo uno de los mecanismos para lograr tal fin la depuración docente.

6. Bibliografía

- AGULLÓ DÍAZ, Carmen, “Mujer para Dios, para la Patria y para el Hogar (la educación de la mujer en los años cuarenta)”, en *Mujer y Educación en España*, Santiago, Universidad, 1999, pp. 17-26.
- ALMUIÑA FERNÁNDEZ, Celso, “Valladolid, capital”, en *Valladolid. Historia de una ciudad. Vol. III. Época contemporánea*, Valladolid, Ayuntamiento de Valladolid, 1999, p. 822.
- ALTED, Alicia, *La voz de los vencidos: el exilio republicano de 1939*, Madrid, Aguilar, 2005.
- BALDÓ LACOMBA, Marc, “Represión franquista del profesorado universitario”, en *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija*, 14 (2011), pp. 31-51.
- BOZA PUERTA, Mariano, SÁNCHEZ HERRADOR, Miguel Ángel, “El martirio de los libros: una aproximación a la destrucción bibliográfica durante la Guerra Civil”, en *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, 86-87 (2007), pp. 79-95.
- CARRATALÁ, Adolfo, “Voces católicas y propaganda movilizadora ante la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas”, en *Historia y comunicación social*, 19 (2014), pp. 289-299.
- CELADA PERANDONES, Pablo y ESTEBAN RUIZ, Fernando, “La política educativa en los primeros momentos del franquismo: depuración ideológica y educación tradicional”, en RUIZ, I. J.; BERNAT, A.; DOMÍNGUEZ, M^a R.; JUAN V.M.; (eds.), *La educación en España a examen (1898-1988)*, Zaragoza, Ministerio de Educación y cultura. Institución Fernando el Católico, 1999, pp. 341-354.
- CLARET MIRANDA, Jaume, *El atroz desmoche: la destrucción de la universidad española por el franquismo, 1936-1945*, Barcelona, Crítica, 2006.
- CREGO NAVARRO, Rosalía, “Depuración del personal docente en la zona republicana durante la guerra civil”, en *Espacio, tiempo y forma. Serie V, Historia Contemporánea*, 4 (1991), pp. 41-72.
- CUESTA, Josefina, *La depuración de funcionarios bajo la dictadura franquista (1936-1975)*, Madrid, Fundación Francisco Largo Caballero, 2009.
- DE PUELLES BENÍTEZ, Manuel, *Educación e ideología en la España contemporánea (1767-1975)*, Barcelona, Labor, 1980.

DUEÑAS CEPEDA, María Jesús, “La represión en el profesorado de enseñanza primaria en Valladolid durante la Guerra Civil Española (1936-1939)”, en *Tabanque*, 7 (1991), pp. 23-38.

ESCOLANO BENITO, Agustín, *La educación en la España Contemporánea. Políticas educativas, escolarización y culturas pedagógicas*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2002.

ESPINOSA, Francisco y LEDESMA, José Luis, “La violencia y sus mitos”, en VIÑAS, Ángel (ed.), *En el combate por la Historia...*, pp. 475-498.

GARCÍA DELGADO, José Luis (coord.), FUSI, Juan Pablo (et. al.), *Franquismo: el juicio de la historia*, Madrid, Temas de hoy, 2000, pp. 81-82.

GÓMEZ CUESTA, Cristina, *Discurso y adoctrinamiento ciudadano en Valladolid durante el primer franquismo 1939-1959*, (Tesis Doctoral inédita), Universidad de Valladolid, 2007.

IZQUIERDO, María Jesús, *Pizarras Vacías*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2015.

LESARRI, Alberto, “Arturo Pérez Martín, Decano (olvidado) de Ciencias”, en *Revista de Ciencias*, 1 (2013), pp.32-28.

LÓPEZ VILLAVERDE, Ángel Luis, *El poder de la Iglesia en la España contemporánea: la llave de las almas y de las aulas*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2013.

MARTÍN ZÚÑIGA, Francisco, GRANA GIL, Isabel, “Una visión global de la depuración franquista del profesorado: semejanzas y peculiaridades”, en *Revista de estudios regionales*, 114 (2019), pp. 71-89.

MARTÍN ZÚÑIGA, Francisco, GRANA GIL, Isabel, SANCHIDRIÁN BLANCO, Carmen, “La depuración franquista de los docentes: control y sometimiento ideológico del profesorado de instituto”, en *Historia de la educación: revista interuniversitaria*, 29 (2010), pp. 241-258.

MARTÍNEZ RUS, Ana, “No sólo hubo censura: la destrucción y depuración de libros en España (1936-1948)”, en *Creneida*, 5 (2017), pp. 35-65.

MAYORDOMO PÉREZ, Alejandro (coord.), *Estudios sobre política educativa durante el franquismo*, Valencia, Universidad de Valencia, 1999.

MAZA ZORRILLA, Elena, “El mito de Isabel de Castilla como elemento de legitimidad política en el franquismo”, en *Historia y política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, 31 (2014), pp. 167-192.

MAZA ZORRILLA, Elena, “Las reglas del juego del nacional catolicismo”, en ESTEBAN, Asunción y IZQUIERDO, M^a Jesús (coords), *La revolución educativa en la segunda República...*, pp. 137-146.

MOLERO PINTADO, Antonio, “Programa pedagógico de la Segunda República Española (1931-1936)”, en *Simposium internacional sobre Educación e Ilustración. Dos siglos de reformas en la Enseñanza. Ponencias*, Ministerio de Educación y Ciencia, 24 (1988), pp. 439-476.

MORENTE VALERO, Francisco, *La depuración del magisterio nacional: (1936-1943): la escuela y el Estado Nuevo*, Valladolid, Ámbito, 1997.

NEGRÍN FAJARDO, Olegario, “Los expedientes de depuración de los profesores de instituto de segunda enseñanza resueltos por el Ministerio de Educación Nacional (1937-1943)”, en *Hispania Nova: Revista de historia contemporánea*, 7 (2007), pp. 441-457; ÍD.: “La depuración franquista del profesorado en los institutos de segunda enseñanza de España (1937-1943): estudio cuantitativo para Galicia”, en *Sarmiento: Anuario gallego de historia da educación*, 10 (2006), pp. 59-99; e ÍD.: “La depuración del profesorado de los institutos de segunda enseñanza: Relación de los expedientes resueltos por el Ministerio de Educación Nacional (1937-1943)”, en *Historia de la educación*, 24 (2005), pp. 503-542.

OTERO CARVAJAL, Luis, *La destrucción de la ciencia en España: depuración universitaria en el franquismo*, Madrid, Editorial de la Universidad Complutense, 2006.

PALOMARES IBÁÑEZ, Jesús María, *La guerra civil en la ciudad de Valladolid. Entusiasmo y represión en la “capital del alzamiento”*, Valladolid, Ayuntamiento de Valladolid, 2001.

PALOMARES IBÁÑEZ, Jesús María, RODRÍGUEZ SERRADOR, Sofía, *Fiestas, conmemoraciones, manifestaciones: Valladolid 1931-1959*, Valladolid, Ediciones Universidad de Valladolid, 2020, pp. 50-56.

PÉREZ GALÁN, Mariano, *La enseñanza en la Segunda República Española*, Madrid, Cuadernos para el Diálogo, 1975.

PRESTON, Paul, *La Guerra Civil española*, Barcelona, Random House Mondadori, 2006.

RODRÍGUEZ SERRADOR, Sofía “Contraposición de modelos formativos. Valladolid, 1931-1959”, en *Diacronie*, 34/2 (2018).

SALAS LARRAZÁBAL, Ramón, *Pérdidas de guerra*, Barcelona, Planeta, 1977.

SAMANIEGO BONEU, Mercedes, *La política educativa de la Segunda República durante el bienio azañista*, CSIC, 1977.

SANCHIDRIÁN BLANCO, Carmen, GRANA GIL, Isabel y MARTÍN ZÚÑIGA, Francisco, *Controlar, seleccionar y reprimir: la depuración del profesorado de Instituto en España durante el franquismo*, Madrid, Instituto de la Mujer, 2005.

UTANDE, Manuel, “Treinta años de enseñanza media (1938-1968)”, en *Revista de Educación*, 240 (1975), pp. 73-87.

VIÑAO FRAGO, Antonio, *Política y educación en los orígenes de la España contemporánea*, Madrid, Siglo XXI Editores, 1982.

7. Anexos

ANEXO 1: *El Norte de Castilla*, 17/06/1937, p. 6.

Imperio de ayer y afán de hoy

Una mirada atrás, a la historia de nuestra grandeza imperial, y un paso adelante, hacia la realidad tangible de la revolución, alzamiento y guerra de España. Lo viejo y lo nuevo hermanado en sus esencias más puras para lograr un conjunto perfecto de unidad real y de espíritu. He aquí el momento de la España que se recrea, surgiendo con ímpetu firme de su propia historia y acercándose a todo lo esencial que abandonó en mala hora sin deber abandonarlo nunca.

Mi amigo, el catedrático y vicerrector de la Universidad de Valladolid, Julián María Rubio, acaba de publicar un libro, «Los grandes ideales de la España imperial», en que evoca el pasado como norma directriz del presente, en su aspecto más genérico: el de aleccionar para el futuro.

En las horas de fe que vivimos, en que las forjas de la España grande ponen su mejor esfuerzo creador a contribución de la gloria, es justo, y es necesario, recordar, para que el pasado nos dé su fruto de experiencia, ya que el punto de arranque es bueno, puro el ideal e inmediata la cosecha.

La España del ayer lejano, en los finales del tercer periodo del XV, nos ofrece una similitud con la España anterior al 18 de Julio de 1936. Una y otra se desmembran en luchas estériles, triunfan la intriga y la habilidad (inconfesable y se exaltan a primer plano en la gobernación del Estado los más audaces o los más desaprensivos, apoyados en un falso principio, que da en tierra con todo su contrapeso de fe y moralidad, cuando surge el ímpetu firme de un pueblo sano, que se rebela a morir ahogado entre la cienaga que le rodea. Y entonces, como ahora, España se purifica en la hoguera de la guerra, guerras de reconquista y purificación y principio de una época próspera que, entonces, hizo de España la primera potencia de Europa, capacitándola para regir con pleno dominio sus propios destinos y para crear y dar vida a un imperio no igualado en la Historia.

Esta España de ayer tiene justa evocación y exaltación perfecta en el libro de Julián María Rubio, que saca de la Historia y da unidad a una larga serie de hechos diseminados en una época, que son el más fiel reflejo de lo que fuimos y podemos ser si, aprovechando la lección del pasado, tomamos para el futuro los más altos principios creadores.

El tópico, ya en baja, de que es dichoso el pueblo que carece de historia, no tiene aplicación a nuestro caso. Nuestra Historia lo es todo, y pesa demasiado en nuestras decisiones la tradición para poder apartarla y siquiera para intentar lo.

Las normas nuevas han de ir



al viejo cauce seguido en los momentos culminantes de nuestros destinos, sin olvidar que la fe íntima en el propio valer, es factor decisivo para atacar la vida con decisión y con ímpetu de vencer. La Historia nos da un punto de partida y nos crea una responsabilidad real: superarla.

El profesor Rubio ha puesto en su obra el máximo cuidado para que todo resulte perfecto, para que en cada momento resalte el caso ejemplar y se reflejen las figuras con todo su vigor. La España del imperio, sus hombres y sus ideales, adquieren relieve propio y se luminan en su realidad magnífica. Y la ambición de ser tiene en ellas en cada hecho, en cada momento, un sentido de dominio, que solo puede darse cuando la fe en el propio valer ha llegado a su límite. Y de esta fe surge España, y realiza la reconquista y se da vida a una España nueva en América, y se realizan las grandes empresas de armas y se crean los grandes monumentos, colegios y Universidades.

«La España imperial». He aquí una frase que en Valladolid tiene mejor aplicación que en cualquier otro lugar de España, y también más justeza y mayor fuerza de evocación. De la ciudad del imperio surge hoy este pequeño gran libro de afán imperial, y es un catedrático de su Universidad el que lanza a la admiración del mundo los grandes ideales que ayer nos dieran personalidad.

Fruto magnífico de estudio y de orientación, que ni debe ni puede caer en el vacío, sino que, por su ejemplaridad, merece llegar a las manos de todos los españoles, y que cada uno, en su lectura, vea afirmarse su pensamiento y sienta el orgullo de nuestra Historia y afirme su fe en los destinos futuros, sintiendo el orgullo de esta Historia y de esta fe.

N. S.

ANEXO 2: Sanciones correspondientes a los profesores de centros docentes leoneses, AUVa, legajo 1350.

León 11/11/1931

EXCMO. SR:

En cumplimiento de la Circular de la Junta de Defensa Nacional, de 16 de Septiembre último, y en relación con lo dispuesto en la Orden de la propia Junta, de 28 de Agosto anterior, el Rectorado tiene el honor de someter a la Junta Técnica de Estado y a su Comisión de Cultura y Enseñanza la propuesta siguiente de sanciones al Profesorado de los Centros docentes de la

PROVINCIA DE LEÓN.

Escuela Superior de Veterinaria.

Procede la suspensión de empleo y sueldo, de acuerdo con los informes emitidos, de los Profesores siguientes:

D. Juan Morrás, D. Pedro González, D. Tomás Rodríguez, D. Aureliano G. Villarreal, D. José Marcos y D. Manuel Rodríguez Tagarro; de la Profesora interina D. Julia Morrás Sardá y de los Ayudantes interinos D. Nicastro Vela y D. Manuel Fanjul.

Deberá ser suspenso de empleo y sueldo por tres meses, el Auxiliar temporal D. Primo Poyatos y de empleo y medio sueldo por seis meses el Ayudante interino D. Laureano González Ovejero.

Asimismo procede la suspensión de empleo y medio sueldo por seis meses, con traslado a otra Escuela de Veterinaria, del Profesor D. Crisanto Sáez de la Calzada.

En vista de las anteriores sanciones, que afectan a todo el Profesorado numerario de la Escuela, el Rectorado propone para la Dirección de la misma, en concepto de Comisario, a D. Arturo García Hidalgo, Profesor numerario y Director de la Escuela Superior de Comercio de la misma Capital.

Escuela Normal del Magisterio Primario.

Procede la suspensión de empleo y sueldo de los Profesores numerarios

DA María de las Mercedes Monroy, DA Matilde Sánchez Trébol, D. Eustaquio García Guerra y D. David Fernández Guzmán, así como la de los Auxiliares D. Ramón Belinchón Llerena y DA Francisca Vicente Mangas.

Asimismo se acordó pedir ampliación de informes, por ser insuficientes los emitidos, de los Profesores numerarios DA Julia Pérez Seoane y D. Publio Suárez Uriarte y del especial D. Ignacio González Cobos.

Procede la remoción del Profesor numerario D. José María Vicente y López, de la Dirección de la Escuela, proponiendo para sustituirle al de igual clase D. Ismael Horgagaray Vivas.

Inspección de 1ª Enseñanza de la provincia.

Procede la suspensión de empleo y sueldo de los Inspectores D. Salvador Ferrer Culubret, DA Julia Morrás Sardá, D. Manuel González Linacero, D. Fidel Blanco Castilla, DA Julia Sánchez Blázquez, DA Francisca Bohigas Gavilanes, DA Estefanía González García, DA Francisca Vicente Mangas y DA Felisa de las Cuevas Canillas.

Asimismo se propone la suspensión de seis meses de empleo y medio sueldo, con traslado a otra provincia, de la Inspectora DA María de los Dolores Hallesteros Usano.

Para el cargo de Inspector Jefe de la provincia se propone a la Inspectora DA Purificación Marino y Villegas.

Escuela Superior de Comercio.

Procede la suspensión de tres meses de empleo y sueldo del Profesor Auxiliar D. Isidoro Fernández González, así como la ampliación de informe del Catedrático D. Ignacio González Cobos.

Instituto nacional de 2ª Enseñanza.

Procede la suspensión de empleo y sueldo de los Catedráticos numerarios siguientes:

D. Hugo Miranda Tuya, D. Manuel Santamaría Andrés, DA María Luisa García Dorado y D. Hipólito Romero Flores, así como la del Encargado de curso DA Julia Morrás Sardá.

ANEXO 3: Carta de Francisco Martín Sanz. AUVa, legajo 1350.

Segovia 11 de febrero de 1937.

Señor don Francisco Martín Sanz.

Mi querido amigo: Devuelvo a U. firmado el sobre que, conteniendo el pliego de cargos, recibí ayer a las cuatro y media de la tarde.

No se si el plazo para contestarlos se empieza a contar a partir del día 4, fecha de la comunicación de la Comisión o a partir del día 10, en que recibí el documento.

En todo caso, y cueste lo que cueste, lo contestaré antes del día 14.

Este, "cueste lo que cueste," no sabe U. amigo Paco,

ASUNTOS VARIOS DE ACTUALIDAD



BERLIN. EL CINCUENTENARIO DEL FUHRER.—La compañía encargada de rendir honores a la Misión española que asistió a las fiestas del 50. cumple años del Führer-Canciller, dirigiéndose al Hotel Adlon, donde se hospedaba ésta. (Foto Transatlantic.)

LA FIESTA DEL LIBRO EN MADRID.—El domingo se celebró en el patio de la Universidad Central un acto en el que se hizo la quema simbólica de los libros que durante el dominio rojo sirvieron para corromper y engañar a las juventudes de la llamada Universidad Popular. (Foto V. Muro)

EN BARCELONA.—El alcalde de la capital, Sr. Mateu, acompañado del teniente de alcalde Sr. Simarro, comprando libros en uno de los puestos instalados en el paseo de Gracia. (Foto Branquili.)





Detalle de la quema de libros por los sublevados en la Universidad Central. *ABC*, 02/05/1939.

El jefe territorial de las Jons, Onésimo Redondo, es vilmente asesinado en Labajos

Onésimo Redondo

La nota de suprema emoción fue ayer la noticia del vil asesinato de que fue víctima Onésimo Redondo. Bien pronto se propagó por toda la ciudad, y la condenación y el sentimiento por el vandálico hecho fueron unánimes; pero no por esto los espíritus se desahogaron, antes bien se exaltaron y fortalecieron con ardiente y franca protesta. Tal es el espíritu de Falange Española, que tantas vidas lleva inmoladas en holocausto de la Patria, y que a todos los ciudadanos, desde que empieza a actuar, ha consagrado este espíritu de entrega voluntaria de la juventud y la vida por el supremo ideal de civildad. Según día estas cosas, que nos remontan a otras edades gloriosas de España, juzgadas con la serena perspectiva que prepara la Historia a los héroes, servirán de admiración y de ejemplo a las nuevas generaciones.

Onésimo Redondo fue uno, quizá el primero, de los que dieron aliento, impulso y fe a estas juventudes beneméritas. En él más que en una organización burocrática. Esto representa la organización de un ejército civil, ajeno a toda ambición de partido, a toda aspiración de provecho personal, ajeno solamente a los dictados de la fe y el sacrificio en beneficio de España. Las banderas de Falange representan, en la edad materialista que vivimos, algo que nos remonta a épocas en que los hombres luchaban por principios puros, ofreciendo la vida a cada instante con la intención en las más altas ideas.

Onésimo Redondo comenzó su actuación pública en 1925, fundando las Juntas castellanas de actuación pública, que, más tarde, habiendo fundado con las Jons y, después, en Febrero de 1931, con Falange Española. El primer núcleo de actuación conjunta se celebró el 4 de Marzo de este año, en el teatro de Calderín, y en él intervino Ledesma Ramos, Julio R. de Alás, Onésimo Redondo y Juan Antonio Primo de Rivera.

Junto a la acción desahiva, el caudillo de Falange ofreció un juicio sereno, moderado, una palabra sobria, desahiva de retórica y directo el concepto al contenido, y una seriedad emocionante, una seriedad que en los hombres suele ir unida al heroísmo. Su pluma correspondió a este mismo tono y de ella días muestras excelentes en los semanarios falangistas que, con las intermitencias que imponían las circunstancias, se publicaron en Valladolid.

Onésimo Redondo ha muerto en el puerto de honor que no rehuye nunca, mas con él no ha muerto su obra, la organización y la idea. Su martirio nos hace más sentir el destino de caudillo y conductor, y su ejemplo servirá de estímulo a esta Falange benemérita, a la que España debe tantas vidas juveniles.

donde (don Andrés) asomó la marcha de automóviles, que evidentemente fue larguísimo. Momento después pudo contemplarse el trazo realizado del camino señalado. El jefe territorial de Falange presentaba una hermosa muestra de serenidad en la repuesta frontal. Resolvió seguir los señores Morán, Cordero y Balado.

El cadáver del señor Redondo fue trasladado algún tiempo después al cuartel del regimiento de Caballería número 14.

En estas horas, respecto al suceso, del que no ha sido todavía noticia oficial. Según una de estas, don Andrés Redondo, jefe territorial de Falange de Burgos, tuvo necesidad de referirse en una línea próxima.

Durante toda la noche los columnas de información por el criminal asesinato fueron unánimes, conformando el espíritu de la prensa.

El coche en el Ayuntamiento de Labajos, en su coche automóvil de una línea próxima, el cadáver de don Onésimo Redondo.

El coche ha estado en el Puente Mayor por la calle de San Mateo, hasta un gran alfilerón y la banda Unión Municipal Valladoleña interpuso el límite de la Jons.

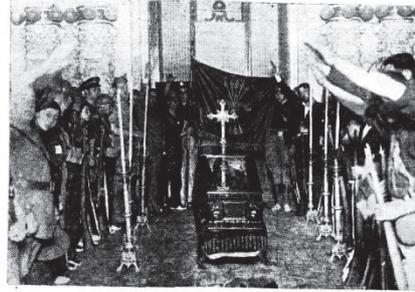
En efecto, ante el bravo empuje de la columna valladoleña, las marchas desahivaron la prevista posición en reorganización desahivando, desahivándose de todo cuanto podía constituir impedimento para la huida. El puerto quedó sembrado de corrales, municiones y armamentos.

Más allá, la fuga debía ser tan precipitada, que hasta presenciar de elemento tan alto para el momento del peligro como el de un automóvil. Entre los varios coches abandonados se encontró el Hispano 16.170, hermano carnaje que ayer, en viaje oficial y contratado para el falangista señor Uribe, profesor de la Facultad de Derecho valladoleño, viajaba en el puesto de vigilancia en el momento del suceso. El coche de las Jons tiene establecido en las inmediaciones del Cueto.

El magnífico automóvil, requiriendo sus datos para conducir al puesto combatiendo contra nuestra columna, estuvo hasta el viernes 17 del actual destinado a escoltar al presidente del Consejo. Así lo dice el documento solemne en su reverso.

¿Quién era el presidente del Consejo en Madrid el día 17? (Cuarzo Quintana), (Martines Barrio), ¿Otra? ¿Quién sabe si el coche de escolta, en los 35 kilómetros recorridos en población, o sea en Madrid, escolta por la mañana a un presidente, o otro indicado el día y a un suceso por la tarde.

Nuestra duda se refiere al día



La cámara ardiente en el sitio de actos del Ayuntamiento (Foto Cacho)

El cadáver está esparcido en un arroyo de aguas con aplicación de bromo. Desahivado el forense se ve el cadáver a través del cristal en actitud muy natural y con expresión resignada. Una escuadra la bandera de las marchas de la Jons y ocho banderines completaban el severo cortejo.

Constituida la cámara ardiente, el alcaide señor Cordero, con elementos de Falange y otros personalistas a la cabeza, desde un sacreón ordenó algunas acciones por el alma del finado.

Como tal repudió el honor de Falange y del pueblo de Labajos, en todas las agrupaciones de Falange española, se pronunció algunas enérgicas palabras en memoria del finado, y el clima de su patria se vio en el calor.

Ante el cadáver, algunas acciones fueron repuestas.

Estorio y funeral

El entierro del jefe de Falange, señor Redondo, se celebró hoy a las doce, partiendo del Ayuntamiento.

El funeral será el lunes próximo, anunciándose que oportunamente se indicará el templo y la hora.

Un monumento a Onésimo Redondo

Entre los falangistas y simpatizantes de la organización de la que fue jefe territorial don Andrés Redondo Ortega, se ha iniciado la idea de erigir un monumento a su memoria.

El monumento, si se erige, será de piedra y a la que prestaron su concurso y apoyo todos los buenos patriotas, ha merecido reconocimientos elogiosos, y contará desde los primeros momentos con las más valiosas aportes de la ciudad.

Palabras de Andrés Redondo

En "Radio Valladolid" pronunció ayer unas palabras de elevada espíritu el hermano de Onésimo Redondo, Andrés Redondo. Estas ellas día muestras de un alma bien formada, y de una afición de pensamiento y corazón verdaderamente consciente. He aquí el texto del discurso.

Vengo a agradecer al pueblo de Valladolid, a la provincia de Valladolid, ya que desde muchos puntos tengo recibidas visitas y llamadas telefónicas, la vívida emoción, el fondo dolor que manifiestan por la muerte de nuestro caudillo, de nuestro héroe, del jefe castañado Onésimo Redondo Ortega.

Habia ofrecido muchas veces a Dios su vida por la salvación de España, y su generosidad fue por fin aceptada.

Ha terminado su hermosa y brillante carrera en la vida iluminándose por la patria en estas cosas de Castilla, que él amaba tanto.

Los falangistas de las J. O. N. S. llenan sabiduría la imposibilidad de recuperar la vida de su jefe. ¿Cuándo han dicho que abandonan la propia vida si con ello pudieran lograrle de nuevo? ¡Todos los falangistas, sus excepciones, han jurado vengarse!

El fruto del sacrificio de la vida del jefe ayer el triunfo inmediato. El impulso, el aliento, la bravura que Onésimo había consagrado a sus queridas falanges está ya obteniendo magníficos triunfos.

A Dios le corra presto Revérase—ero ya—, quería ya premiarle. Tener junto a él a quien amaba como él la patria. Quiero saber como él la grandeza de Castilla, a quien perdonó en el día que emocionado que fuera de nuestra historia y en la observación amorosa de nuestra vida cotidiana, las reservas morales, el sentido noble caballeroso y guerrero de nuestra tierra, que ha brotado pujante en estas días, corriendo por las venas de Castilla con tanto aliento y entusiasmo.

3.000 hombres jóvenes, 3.000 guerreros sostenidos hoy en armas las falanges de Onésimo. 3.000 días la provincia de Valladolid al finalizar la semana. ¡Infinitos habéis a la patria, ya en trance de terminar su salvación, habiendo de necesitados.

Otro día más tiempo en el frente—dice el padre de uno de los muchachos, muertos hoy—, si fuera necesaria mi incorporación, yo también iría.

Castellanos, valladoleños: Sentid todas, como he sentido la Falange, la emoción, la grandeza de estos días, los que realizáis con sus esfuerzos y con el sacrificio de sus vidas la salvación de España.

¡España, viva! ¡España, grande! ¡España, libre! ¡ARRIBA ESPASAS!

VICTIMA DE UN CRIMINAL ATENTADO, FALLECE EL JEFE TERRITORIAL DE FALANGE ESPAÑOLA, DON ONESIMO REDONDO, Y HERIDOS DOS DE SUS ACOMPAÑANTES

Después de la primera hora de la tarde de ayer, cuando se efectuó por nuestra ciudad el funeral de un grave accidente ocurrido contra la persona del jefe territorial de Falange Española, don Onésimo Redondo Ortega.

Bien pronto el rumor se extendió, formando conjeturas. Constatado el tema sin ser corroboradas y confirmadas. En todas partes se lamentaba el prematuro y trágico fin de un caudillo, entusiasta y abnegado de Falange Española de labajos.

La noticia fue confirmada algún tiempo después.

Según informes particulares, el atentado se cometió en la forma siguiente:

Se dirigía el señor Redondo en automóvil a San Baltar, acompañado del señor don Andrés, que residía en don Eduardo Martín Cordero y del señor Balado (don Jesús).

Planteó que al llegar al pueblo de Labajos, se les aproximó una columna formada por jóvenes vestidos con las características camisas azules, al parecer con el pretexto de pedir permiso.

Una vez entrevistados ambos vehículos, del segundo partió una descarga.

Desahivadamente el señor Redondo (don Andrés) asomó la marcha de automóviles, que evidentemente fue larguísimo. Momento después pudo contemplarse el trazo realizado del camino señalado. El jefe territorial de Falange presentaba una hermosa muestra de serenidad en la repuesta frontal. Resolvió seguir los señores Morán, Cordero y Balado.

El cadáver del señor Redondo fue trasladado algún tiempo después al cuartel del regimiento de Caballería número 14.

En estas horas, respecto al suceso, del que no ha sido todavía noticia oficial. Según una de estas, don Andrés Redondo, jefe territorial de Falange de Burgos, tuvo necesidad de referirse en una línea próxima.

Durante toda la noche los columnas de información por el criminal asesinato fueron unánimes, conformando el espíritu de la prensa.

El coche en el Ayuntamiento de Labajos, en su coche automóvil de una línea próxima, el cadáver de don Onésimo Redondo.

El coche ha estado en el Puente Mayor por la calle de San Mateo, hasta un gran alfilerón y la banda Unión Municipal Valladoleña interpuso el límite de la Jons.

En efecto, ante el bravo empuje de la columna valladoleña, las marchas desahivaron la prevista posición en reorganización desahivando, desahivándose de todo cuanto podía constituir impedimento para la huida. El puerto quedó sembrado de corrales, municiones y armamentos.

Más allá, la fuga debía ser tan precipitada, que hasta presenciar de elemento tan alto para el momento del peligro como el de un automóvil. Entre los varios coches abandonados se encontró el Hispano 16.170, hermano carnaje que ayer, en viaje oficial y contratado para el falangista señor Uribe, profesor de la Facultad de Derecho valladoleño, viajaba en el puesto de vigilancia en el momento del suceso. El coche de las Jons tiene establecido en las inmediaciones del Cueto.

El magnífico automóvil, requiriendo sus datos para conducir al puesto combatiendo contra nuestra columna, estuvo hasta el viernes 17 del actual destinado a escoltar al presidente del Consejo. Así lo dice el documento solemne en su reverso.

¿Quién era el presidente del Consejo en Madrid el día 17? (Cuarzo Quintana), (Martines Barrio), ¿Otra? ¿Quién sabe si el coche de escolta, en los 35 kilómetros recorridos en población, o sea en Madrid, escolta por la mañana a un presidente, o otro indicado el día y a un suceso por la tarde.

Nuestra duda se refiere al día

El coche de escolta del jefe del Gobierno madrileño en Valladolid Documento curioso

Como se sabe, porque lo han dicho las notas oficiales y la prensa, la columna formada en Valladolid para acudir a la liberación de Madrid por el lado del puerto de Guadarama, fue dominado enteramente al día del Lunes, hasta a los elementos armados que la sombra de Gobierno madrileño envió a defender dicho paso, empujando el estratégico.

Las marchas desahivaron la prevista posición en reorganización desahivando, desahivándose de todo cuanto podía constituir impedimento para la huida. El puerto quedó sembrado de corrales, municiones y armamentos.

Más allá, la fuga debía ser tan precipitada, que hasta presenciar de elemento tan alto para el momento del peligro como el de un automóvil. Entre los varios coches abandonados se encontró el Hispano 16.170, hermano carnaje que ayer, en viaje oficial y contratado para el falangista señor Uribe, profesor de la Facultad de Derecho valladoleño, viajaba en el puesto de vigilancia en el momento del suceso. El coche de las Jons tiene establecido en las inmediaciones del Cueto.

El magnífico automóvil, requiriendo sus datos para conducir al puesto combatiendo contra nuestra columna, estuvo hasta el viernes 17 del actual destinado a escoltar al presidente del Consejo. Así lo dice el documento solemne en su reverso.

¿Quién era el presidente del Consejo en Madrid el día 17? (Cuarzo Quintana), (Martines Barrio), ¿Otra? ¿Quién sabe si el coche de escolta, en los 35 kilómetros recorridos en población, o sea en Madrid, escolta por la mañana a un presidente, o otro indicado el día y a un suceso por la tarde.

Nuestra duda se refiere al día

El día 22 cuando el coche se dirigió de un importante finción pedagógica, (habría presidente), habría Gobierno? Y si nada presidente, ¿un caso de medio se encontraba el Ilustre Gobierno, que se había ido no del coche de escolta del jefe para convertirse en combatiendo?

Tan tristemente patético parece cuanto vamos sabiendo de la infame capital de España, que nos inclina a admitir como clarividente realidad el aserto supuesto del pueblo, de que del Frente popular no queda en Madrid más hombre que... día Pastormar.

DOS DECRETOS DE LA JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

La Junta de Defensa Nacional, en su responsabilidad de presidente, exhortando a los Castellanos, ha hecho pública los dos primeros decretos, que son los siguientes:

Primer decreto.

Santiago Utrero.—Cesa en el cargo de diputado general de la Junta civil, el general de División don Sebastián Peña.

Segundo decreto.

Santiago Utrero.—Vuelvo en funciones, a partir de ahora, de la Junta civil el general de División del mismo nombre, don Federico de la Cruz Bertrán, con residencia efectiva en Valladolid.

Burgos, 24 de Julio de 1936.

en verano...

...aumentan considerablemente las enfermedades del ESTOMAGO e INTESTINOS, por el abuso de frutas, verduras o pasadas, por el leche y otros alimentos que se descomponen fácilmente a causa del calor, y muy principalmente por las BEBIDAS FRIAS, que tanto se consumen. El Elixir Saiz de Carlos produce efectos maravillosos en todos estos casos, siendo inofensivo si se usa en adultos y en niños en todas sus edades.

ELIXIR ESTOMACAL

SAIZ DE CARLOS

Venta en farmacia Precio Ptas. 5,25

PARQUE MOVIL DE LOS BIENESTEROS CIVILES, VIGILANCIA Y SEGURIDAD

Tracción

M-25

KILOMETROS Marca *Hispano* Matrícula *18-55-0*

Población *34* Crecimiento aproximado: por 100 km

Carrera *34* Parte del servicio prestado en el día de la fecha por el vehículo citado que tiene a cargo el municipio que suscribe, como igualmente la gestión correspondiente, horas de marcha y salida, con los recargos, en España.

Madrid, 19 de Julio de 1936

El Comandante *Arceán Martín*

Correos *34*

De Amador *34*

Comandante *34* Sueldo

De Arceán *34* Sueldo

MODELO MAYOR PARA 1000 PALANCAS, CON PALANCA DE ACCION

85

LADICEROS PARA JUEGO A **30**

Conklin

NOZAC

De venta en la **Casa Santarén** FUENTE DORADA, 27

NOTA.—Las novedades de Conklin en el número 100.

Miércoles 29 de Julio de 1936

6 páginas

El Norte de Castilla

DIARIO INDEPENDIENTE DE VALLADOLID
FUNDADO EN 1854
EL QUE MAS CIRCULA EN LA REGION CASTELLANA

Año 83 - Número 34.766

15 céntimos

El Ejército rompe la resistencia de Huelva y ocupa victoriosamente la ciudad

Huyen el gobernador y los más significados defensores marxistas. El gobernador de Valladolid dicta unas instrucciones para normalizar las actividades gubernativas.-En la División unifican los servicios de correspondencia y donativos.-En un ambiente de normalidad, Valladolid sigue dando la nota culminante de fervor patriótico

EL SER NACIONAL

Frente a las reacciones entusiásticas de estos días, cuando en todos los labios se descubre la palabra España como un vocablo que nos saca a casi todos, nunca oída, cabe meditar unos minutos: ¿qué ha sido España, qué era España, qué debe ser España? Los grandes sentimientos, cuando no brotan directamente del corazón, aparecen como flores disecadas. Queda en un siglo de retórica, que no correspondió a los hechos, hemos abusado bastante de palabras y expresiones que, de usarse raramente, fueron quedando sin sentido. ¿Cuántas cruces rojas hicieron por España y para España? El patriotismo llegó a ser un concepto verbal que no correspondía a ningún impulso elevado. Así hubiera de llegar a un período en el que el grito y señal de cruz española pudo constituir un delito.

—¿Por qué lloran a este hombre a la orona?— Y venía la respuesta monstruosa, inconcebible: —Porque ha tenido la osadía de gritar ¡viva España!— ¿Qué lealtad nacional podía contraerse frente a un hecho de esta naturaleza? ¿Por qué necesidad este reacio, este golpe de látigo, esta punzada en lo más sensible del alma, para que el movimiento nacional que presentamos se produjera. Los pontificos, los escorpiones, pensaban que la nación no existía y que los entusiasmos nacionales estaban apocados, atomizados, casi muertos. ¿Qué empujaron vividos como el una fricción, una historia, un modo de ser, forjado en siglos, pudiera borrarse de una pluma? «España ha dejado de ser católica», se dijo en fecha memorable, para terminar después afirmando de un modo tímido: «España ha dejado de ser España».

Y los pobres obreros les fueron incoherente día a día este veneno antinacional. Ya España no existía para ellos; no existía sino Rusia. Y Rusia, ¿qué era? Una palabra, una pura palabra para disolver todo sentimiento español, para que en el proletariado no quedara ni sombra de este sentimiento. Azares del Yayo, Anacristófilo, Margarita Nekh, disquisidores fraudulentos del hecho ruso y propagandistas del odio contra España, han glorificado cada día esta palabra, Rusia, para anular en el instante proletariado español todo anhelo, todo impulso, todo nexo con lo nuestro, con lo nacional.

Quien trate de buscar en este movimiento significación distinta que la de reafirmar nuestro sentido nacional a la corriente de la historia, perdará el tiempo. Los españoles, los que siempre desearon ser españoles, se han encontrado a sí mismos, y al encontrarse, se han reconocido. España ha cobrado para ellos una realidad tangible en el tiempo y en el espacio. Ha dejado de ser un concepto confuso, para convertirse en una realidad. Y en este hecho, que hay que juzgar como uno de los hechos más trascendentes de nuestra historia, se halla la clave del éxito. Con un impulso semejante no se podía retroceder. El hombre que se encuentra a sí mismo, está siempre salvado, y si el encontrarse a sí mismo encuentra además dentro de sí su ser nacional, ha alcanzado a su patria.

Francisco DE COSSIO



El general don Federico de la Cruz Boullosa, que ha sido nombrado inspector general de la Guardia civil, con residencia accidental en esta ciudad (Foto archivo NOTICIA)

A las once de la noche se rindió Huelva a las fuerzas del Ejército

Radio Sevilla, a las doce de la noche, ha comunicado que Huelva, que estaba en poder de las milicias rojas, se ha rendido a las fuerzas leales al movimiento, haciéndose cargo del mando de la capital el capitán de la Guardia civil. Huyeron el gobernador civil, y un grupo de elementos del Frente popular, que se habían hecho fuertes en el Gobierno. La población recibió con gran entusiasmo a las fuerzas militares. De madrugada entrará el resto de la columna.

DE LA DIVISION

Decretos de la Junta de Defensa Nacional

Por decreto de la Junta de Defensa Nacional que publica el Boletín Oficial de fecha de ayer, se ha dispuesto la destitución del cargo de ministro de España en Tángor, de don José Prieto del Río. Otro nombrando para sustituirlo al actual cónsul de la Nación en Alcazarquivir, don Juan Peco y Cabeza de Vaca.

Por otro decreto de la misma fecha, se nombra inspector general de Correos, Telégrafos y Teléfonos, al jefe de negociado de Telégrafos, don Mario Silveti Aizad.

UNIFICACION DE LOS SERVICIOS DE CORRESPONDENCIA Y DONATIVOS

A fin de unificar el servicio de correspondencia que se remita a las fuerzas en operaciones, así como el envío de encargos y donativos para las mismas, muy especialmente los de jamón y carne, se hace saber que tanto unos como otros deben ser entregados al jefe de las oficinas del registro de la séptima División (plaza de San Pablo).

INFORMACION DEL ESTADO DE LOS HERIDOS Y ENFERMOS

El Excmo. señor inspector de Sanidad, encargado de facilitar información acerca del estado de heridos y enfermos, lo comunicará en la Avenida de España, número 4 (Acera de Recoletos), de diez a doce de la mañana, y de cuatro a seis de la tarde.

Para normalizar y distribuir los servicios de transportes de tracción animal y mecánica se ha constituido una Junta en Valladolid

NOTA DEL GOBIERNO CIVIL

«Con objeto de normalizar los servicios de transportes, queda nombrada la siguiente comisión:

Presidente, don Fernando Forcá (presidente accidental de la Asociación Patronal de la Construcción y otras industrias).

Vocales: Don Eusebio Rivera, don Nicolás Arribas, don Juan Posadas y don Juan Alonso (transportistas). Esta comisión atenderá:

- 1.º A todo particular que necesite medios de transporte.
- 2.º Al mayor aprovechamiento de los vehículos de tracción animal.
- 3.º A la distribución para los servicios que lo requieran de los vehículos de tracción mecánica.
- 4.º A distribuir entre todos los transportistas de la ciudad los servicios que se les soliciten.
- 5.º Para poder atender al cumplimiento del apartado anterior, todos los poseedores de vehículos de tracción animal lo presentarán a las ocho horas en la explanada de la estación del Norte, o sitios que la comisión designe.
- 6.º Todo comerciante, industrial o particular que necesite algún servicio de transporte deberá dirigir su petición a los siguientes puntos: Plaza Mayor, oficina de don Nicolás Arribas. Teléfono 2.988. Kissco Estación del Norte de don Juan Posadas. Teléfono 1.460. Valladolid, 29 de Julio de 1936. — El gobernador civil.— P. O. El capitán de E. M., José Andreus.

En el Ayuntamiento

Manifestaciones del alcalde El alcalde, señor Criado, hablando ayer con los periodistas, dijo que había dictado ayer parte del día a las cuestiones de abastecimiento. Por la mañana había recibido en su despacho a los agricultores y comerciantes de huevos, carne, pescado, verduras, patatas y frutas, para enterarse de las dificultades con que se enfrenta en Valladolid. De esta reunión, a los días de la vista, puede asegurarse, añadió al añadir, que no habrá dificultades de abastecimiento en Valladolid.

En el Gobierno civil

Manifestaciones del gobernador. Normalidad El gobernador civil señor García de Diego, después ayer tarde, con su acostumbrada caracterización, con los informadores. Los cuartidos que la normalidad era total. Asimismo los manifestados que la normalización de los diversos servicios de la ciudad era un hecho evidente, como fácilmente podía comprobarse. Terminó la primera autoridad civil de la provincia al dar cuenta con los representantes de la Prensa ultimando que en la

«El Norte de Castilla» TELEFONO 1232 (SIGUE EN TERCERA PAGINA)

Interesantes instrucciones del gobernador civil para normalizar el desarrollo de las actividades gubernativas

En el Gobierno civil se facilitó ayer tarde la siguiente nota, comprensiva de unas importantes instrucciones dadas por la primera autoridad civil de la provincia:

«Para normalizar el desarrollo de las actividades en este Gobierno civil, ya que, afortunadamente para la causa de España, la tranquilidad es absoluta y el orden perfecto en toda la provincia, el Excmo. señor gobernador civil las señalo a bien dictar las siguientes instrucciones:

- 1.º Las organizaciones políticas, que con tanta abrogación están ayudando al Ejército para salvar a España, manteniendo cuantos asuntos interesen a este Gobierno civil por intermedio de sus directivos o representantes, debidamente autorizados por escrito.
- 2.º A los efectos del párrafo anterior, las cuestiones de detenciones y libertades serán resueltas en este Gobierno a las veinte horas de cada día, asimismo como las de licencias urgentes de armas cortas.
- 3.º Los asuntos que, por su urgencia y gravedad necesiten tramitarse con toda rapidez, se recibirán en este Gobierno civil a cualquier hora del día o de la noche, pero siempre por los directivos o representantes, ante este Gobierno civil.
- 4.º Para cumplimiento de los párrafos anteriores, las organizaciones patrióticas remitirán con urgencia y por escrito relación de los directivos y de los representantes en quien delegan.
- 5.º Las personas que no pertenecieran a ninguna organización patriótica y desearan tratar algún asunto en este Gobierno civil, entregarán en la secretaría militar de este Gobierno nota escrita

con el mayor número de detalles posible y firmada, con el domicilio del solicitante.

6.º Los registros y detenciones no se podrán efectuar sin orden de este Gobierno civil, para lo cual los voluntarios de España que procedan a esas operaciones deberán solicitarlo por sus jefes responsables de este Gobierno, en la inteligencia de que, normalizadas por forma las circunstancias, no son precisos los procedimientos expeditos que en los pasados días se utilizaron para la salvación de la patria.

7.º Acabadas las circunstancias que aconsejaban el armamento rápido de los nuevos puestitos, no se reanudarán ni entregarán nuevas licencias de armas cortas sino en caso de excepcional interés y siempre que lo soliciten las organizaciones patrióticas o los organismos oficiales.

8.º Los organismos oficiales y organizaciones patrióticas que necesiten fuerza pública para cualquiera alteración del orden, registros o detenciones, en la capital o cualquier pueblo de la provincia, la comunicarán urgentemente, por el medio más rápido, a este Gobierno, con objeto de poder enviar fuerzas de la compañía móvil de voluntarios de este Gobierno civil. Dichas peticiones serán atendidas por escrito para constancia.

9.º Este Gobierno civil espera de cuantos tan lealmente apoyan al Gobierno militar de España el estricto cumplimiento de estas instrucciones, que para normalizar todos los servicios y en beneficio de todos se han dictado.

Valladolid, 28 de Julio de 1936.—El capitán de E. M., Rufino Beltrán.—V. B., el gobernador civil, Joaquín García de Diego.



Uno de los equipos de señoritas vallisoletanas que prestan valiosos servicios a la causa del movimiento nacional, en el Pinar de Antequera (Foto Filadelfo)

DEL MOVIMIENTO NACIONAL

Interesantes documentos del diputado socialista don Federico Landrove López, que escribió momentos antes de su muerte

Herido de retratado... En un momento de la vida... de un mundo nuevo...

orden espiritual acrecentado... de una breves. Pobre voy a morir...

¿Han sido detenidos los autores del asesinato de Onésimo Redondo

Según noticias particulares, han sido detenidos cinco vecinos del pueblo de Labajos...

UN PASTOR EN EL FRENTE

(SIGUE DE PRIMERA PAGINA) una barra colorada y se pintó los labios...

Un verdadero descanso para la mujer que quiera tener siempre la ropa bien cuidada como nueva y durándola mucho más tiempo...

¡Qué emocionado!... ¡Qué emoción!... ¡Qué emoción!

¡No lo está!... ¡No lo está!... ¡No lo está!

Importantes decretos y órdenes de la Junta de Defensa Nacional

La Junta de Defensa Nacional de España ha promulgado en el día de hoy las siguientes disposiciones...

Oraación autógrafa escrita por el señor Landrove López momentos antes de morir.

¡Qué emoción!... ¡Qué emoción!... ¡Qué emoción!

La Prensa alemana afirma la adopción protesta del Reich, contra los Gobiernos de Madrid y de Moscú

LEIPZIG.—Las comunicaciones simultáneas del Gobierno de Berlín...

Se anuncia la impresión de que Bilbao se rendirá prontamente

LEIBORJA.—Radio Club Forquero, en su edición de las dos de la madrugada...

Un muchacho abogado

En el río Pisuerga, en las inmediaciones del río denominado de Bilbao...

Manifestaciones del coronel Montaner

El secretario de la Junta de Defensa Nacional, coronel don Federico Montaner...

Colonia Zamorana

Para el avión «Zamorana» la trece lista de donativos para el avión «Zamorana»...

Falanges sevillanas

Se encuentran en nuestro ciudad varios falangistas sevillanos quienes ayer...

Venidas a largos plazos

LIBERADA SANTANÉN

Un auto furtivo destruido

VITORIA.—En la carretera de Vitoria a Alaba, un auto furtivo...

Consejos de guerra sumarios

En la noche de ayer la Junta de Gobierno y de Defensa...

RUBIOR EIMLART

Actual los cables desde el castillo dorado el rubio platinado...

CRUCIFIOS PARA ESCUELAS

en metal e imitación marfil

Casa Santarén-Fuente Dorada, 27

Interesantes documentos del diputado socialista don Federico Landrove López, que escribió momentos antes de su muerte

Eserito de retractación

«El tremendo espectáculo de la España de hoy nos ha obligado a todos los hombres que intervinimos, más o menos activamente, en la política nacional, a una meditación profunda y a una revisión total y completa de nuestras personales convicciones. Esta meditación con intensidad dramática, ha mordido en mi espíritu durante más de veinte días, los más trágicos y penosos de toda mi vida.

Los dolores, la sangre, las violencias de estos días, que están gestando un mundo nuevo, eran otros tantos acicates para esta actividad crítica y revisora. Claras han sido para mí las conclusiones y sería cobardía moral, en que no quiero incurrir, soslayarlas o desfigurarlas. He visto, desde el fondo de mi alma atormentada, todos los errores, las equivocaciones de mi conducta política. Este fracaso traza en mí una decisión inquebrantable: rehacer, rectificar una vida equivocada, abandonar toda actividad política y servir a mi España en el trabajo cotidiano, fecundo y silencioso. He comenzado esta tarea en el

orden espiritual acercando mi alma a Dios por el camino del sufrimiento y cumpliendo mis deberes de católico.—Federico Landrove López.»

Carta al señor gobernador civil

«Valladolid, 14 Agosto 1936.—Excelentísimo señor gobernador civil de la provincia.

Muy respetable señor: Mis rectificaciones de conducta, producto de las reflexiones de estos días trágicos, quiero que alcancen, no sólo a aquellos actos de mi vida que tienen posible rectificación en estos momentos, sino también en el destino que ha de darse al pequeño caudal de mis economías. Después del arrepentimiento y la contrición, en mi pecho no tienen cabida más que dos sentimientos igualmente elevados y puros: el cariño a mi España, con la devoción a las creencias religiosas que le están indisolublemente unidas, y el cariño a mi pobre familia dolorida. Ambos afectos quiero que tengan expresión igualada en el destino

de mis bienes. Pobre voy a morir, después de una vida de trabajo honrado y siendo mi fortuna de unas 3.000 pesetas aproximadamente, entrego a mi España y a mis creencias la cantidad de 1.500 pesetas, reservando otras tantas para mi desgraciada mujer y mis hijos infortunados.

Dichas 1.500 pesetas, que en este momento entrego a V. E. como primera autoridad de la provincia, deben distribuirse, salvo su mejor criterio, de la siguiente forma: 500 pesetas con destino al Ejército nacional; 500 pesetas para contribuir al sostenimiento de los hospitales de sangre que por desgracia tienen que funcionar en esta ciudad y 500 pesetas, que se entregarán a la Diócesis para obras piadosas.

De esta forma, sea cual fuere el destino que Dios me tenga reservado por manos de la Junta Nacional de Defensa de España, tengo mi alma tranquila y dispuesta a soportar cristianamente todas las adversidades.

Viva V. E. muchos años para bien de España.—Federico Landrove López.»

Jesus crucificado:
 Por la redención de los
 hombres diste la vida. Aportado
 de ti he vivido hasta estos días,
 pero los dolores, las injurias,
 los me han enseñado el
 camino luminoso que con-
 duce hasta ti, fuente de
 vida eterna. En esta hora
 del tránsito, al perder la
 envoltura carnal, me siento
 todo cerca de la dicha eterna
 que aspiro a conquistar con
 mis dolores.
 Tus brazos abiertos, cla-
 vados en el cielo me la-
 cras, se me ofrecen amor-
 sos, más allá de los dol-
 res, las miserias y las
 amarguras de esta vida.
 Con esta imagen en el
 corazón, que el gozoso mi
 vida a tu gracia.

Tu corazón de una sangre
 por la lanzada, pero al
 golpe abierto a los hombres
 que se van rememor a los
 en aires terrenales; en el,
 nacido por los latidos ge-
 neros, a pesar a estar, pero
 de el vale todo virado, todo
 hacer, toda justicia.
 La Patria España la exige
 este sacrificio humano. Por-
 que lo ofrezco, si con él se
 hace una España mejor.
 Voy hacia ti, Cristo crucifi-
 cado, uniendo por España
 y estoy seguro de tener
 un puesto en tu corazón.
 Hoy ascendió, por tu gracia,
 la Divina Madre a los
 cielos; la siento en cielo
 que en este día vaya ya tan
 bien a tu lado. Por ellas
 y desde allí, pídele
 y Juan Carlos para la
 España y para la República

Oración autógrafa escrita por el señor Landrove López momentos antes de morir.

ANEXO 10: Informe de los profesores del Instituto Zorrilla. AUVa, legajo 1350.

INSTITUTO "ZORRILLA" DE VALLADOLID.

PERSONAL DOCENTE:	
Pedro Collado Fernández	Derechista y simpatizante de F.E.
Arturo Belesá Porto	Católico y Derechista.
Miguel Hoyos Juliá	Católico y Derechista.
<u>Enrique Pons Irureta</u> E.A.	Reconocido Masón. Radical socialista, steo, anti-fascista. Teniente-Alcalde Ayuntamiento anterior.
<u>García Alonso Andrés</u> C.C. 1.º	Liberal en el fondo. Republicano; Vocal 1.º de la Liga de Derechos del Hombre. Buena persona en su trabajo.
<u>Andrés Beltrán Sarrasa</u> M.C. 1.º	De marcada tendencia izquierdista. De buenos sentimientos y altruista.
Alejandro Díez Blanco	Derechista, francamente católico y simpatizante de Acción Popular.
José María Alonso	Católico y simpatizante de F.E.
<u>Rosario Fuentes Pérez</u> A.I. E.O.	Reconocida su ideología por residir en Madrid donde es Profesora en el Instituto Escuela, basada con un Diputado o Candidato izquierdista.
<u>Antonio Magarinos García</u> M.E.O.	Lo se lo conoce por no haber asistido a clase.
Leóns Dobo Díez	Derechista católico.
Carmen Alonso Fernández	Católico y Derechista.
D. Vicente Gómez Sigler	Católico y simpatizante de F.E.
D. Valentín Orejas Vallés	Católico y de Derechas. Concejal Dictadura.
Enilio Silva Pastor	Simpatizante de F.E.
Francisco Mendizábal García	Católico muy religioso.
Clemente Montero Saiz	Derechista.
<u>Mario Millares González</u> C.C. 1.º	En El Socialista y hacía ostentación de él y hacía ostentación de él en clase; obtuvo la interinidad por influencia política izquierdista.
PERSONAL ADMINISTRATIVO:	
<u>Augusto Ramón Rivas</u>	Muy católico y simpatizante de F.E.
Mariano Benito Pardo	Católico muy religioso, Redactor de El Diario Regional y de F.E.
Mariano Ventosa Cantalapiedra	Tan excelente persona como los dos anteriores.
PERSONAL SUBALTERNO:	
Hilberto Cano y Cano	Muy derechista y católico; simpatizante de F.E.
Anteoto Rodríguez Márquez	De Derechas.
Ramiro Castrodeza Caballero	Derechista.
Facidío Alonso Meneas	Buena persona.
Mariano Fernández González	Buena persona.
Gregorio Rodríguez Prada	Buena persona.
Manuel Villarejo Lucía	Buena persona.

Valladolid a 14 Septiembre de 1934.

INSTITUTO MUÑEZ DE ARCE DE VALADOLID.

PERSONAL DOCENTES:

Guillermo Lucas Hidalgo E.C. De filiación dudosa; de íntima confianza del Frente Popular. Según propia confesión "el más liberal de todos los liberales". De conducta moral pésima y francamente peligroso.

Aurelio Romo Aldama E.C. Radical socialista; actualmente de Izquierda Republicana. Intención pésima y manejos peligrosos; miembro de la Junta de Beneficencia nombrado por el Gobernador de Campos. Contertulio de Landrove y Quiarte. Sospechoso de ingerencia manáica.

X Pedro Morfe Pereda Católico cien por cien y afiliado a F.E.

X Juan Manuel de Heras Garrido. Antifascista. Cotizaba para los Sornos de la Casa del Pueblo. Fue secretario de Acción Republicana. Dió conferencias en el Casino Republicano. En el fondo de Derechas pero fideicomisario de cualquiera que prometa prebendas.

X Martín Santos Romero Católico y F.E.

X Manuel Alonso Gómez Católico y de F.E.

Jesús García Tolsá E.C. Comunista y organizador del Comunismo Valenciano siendo su principal elemento. Esta clase se mostró steo comunista y separatista.

Teodoro Azaustra Urbán E.C. Marxista puro y simpatizante de la Federación de Trabajadores de la enseñanza.

Ampero García Garvía E.C. Izquierdista. Cotizaba para la Casa del Pueblo.

X Filiberto Lozano Olmedo De F.E.

X Manuel Millez Ballesteros De Derechas.

Ramón Gómez Ribot E.C. Socialista. Hacía ostentación de sus ideas.

Aureliano García Lesmes E.C. Elemento destacada de Izquierda Republicana; íntimo amigo de Vergara y el más activo propagandista. Participó y combatió a los estudiantes Escelitas. Cuando el atentado a Jiménez Asua decía que había que colgar a todos los de Derechas y armar a la Casa del Pueblo. Sospechoso de maña.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

Francisco Manzano Olive E.C. Comunista muy significado.

X Francisco Díaz Heredero Parece buena persona.

X Estor García Gutiérrez Católica t de F.E.

PERSONAL SUBALTERNO:

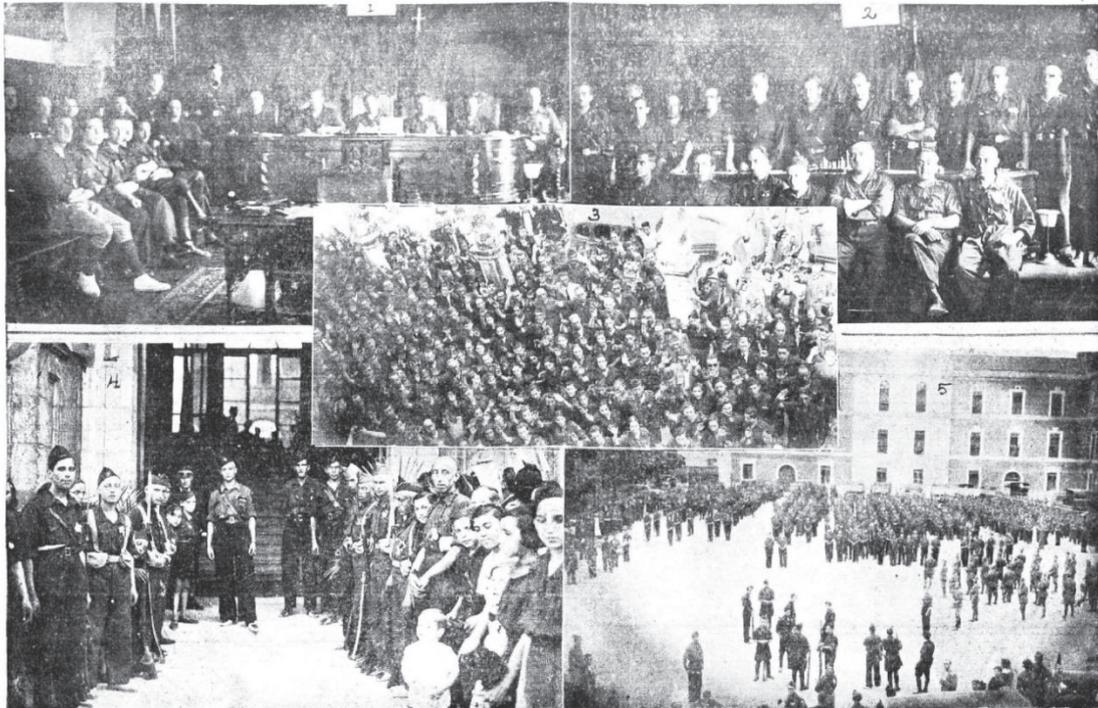
X Joaquín de Diego Ponce Considerado de Derechas.

X Juan García de Diego Considerado de Derechas.

X Sebastián Montero Ramiro Considerado de Derechas.

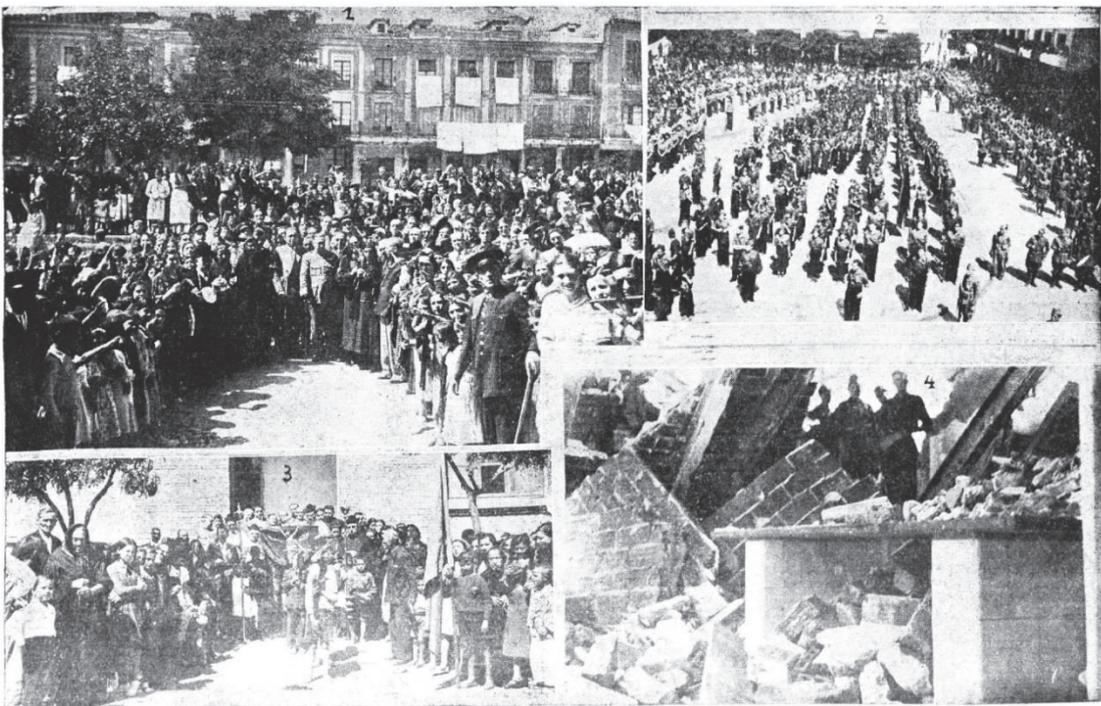
Valladolid 31 de Agosto de 1936.

ANEXO 12: *El Norte de Castilla*, 03/09/1936.



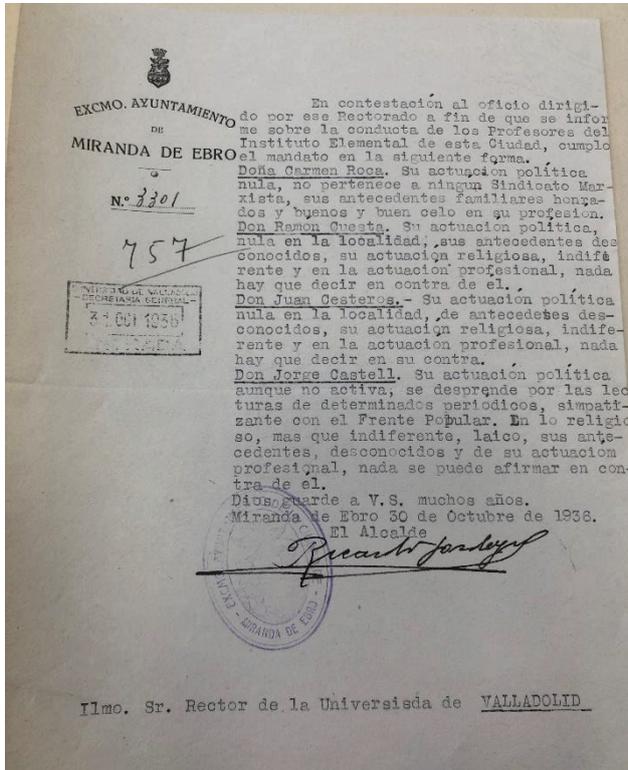
1. Presidencia de la reunión celebrada ayer por los jefes de Falange Española de las Jons.—2. Grupo de miembros del Consejo nacional y jefes de Falange de varias provincias. — 3. El público, ante el edificio de la Universidad, vitorea a Falange.—4. Guardia de falangistas en la Universidad durante la reunión.—5. Las centurias de Falange momentos antes del desfile, formadas en el Cuartel general.

(Fotos Cocha)



1. Riosoco. El gobernador civil, con las autoridades y pueblo, en las recientes solemnidades patrióticas celebradas en aquella ciudad.—2. Misa de campaña celebrada en Astorga con motivo de ser izada la bandera nacional.—3. Autoridades y clero de Villalon de Campos llevando los crucifijos a las escuelas.—4. Efectos producidos en el Hospital de Burgos, en el reciente bombardeo. (1. Foto Barrios.—2. Foto Bueno.—3. Foto Garrido.—4. Photo Club)

ANEXO 13: Informe del profesorado del Instituto Elemental de Miranda de Ebro. AUVA, legajo 1350.

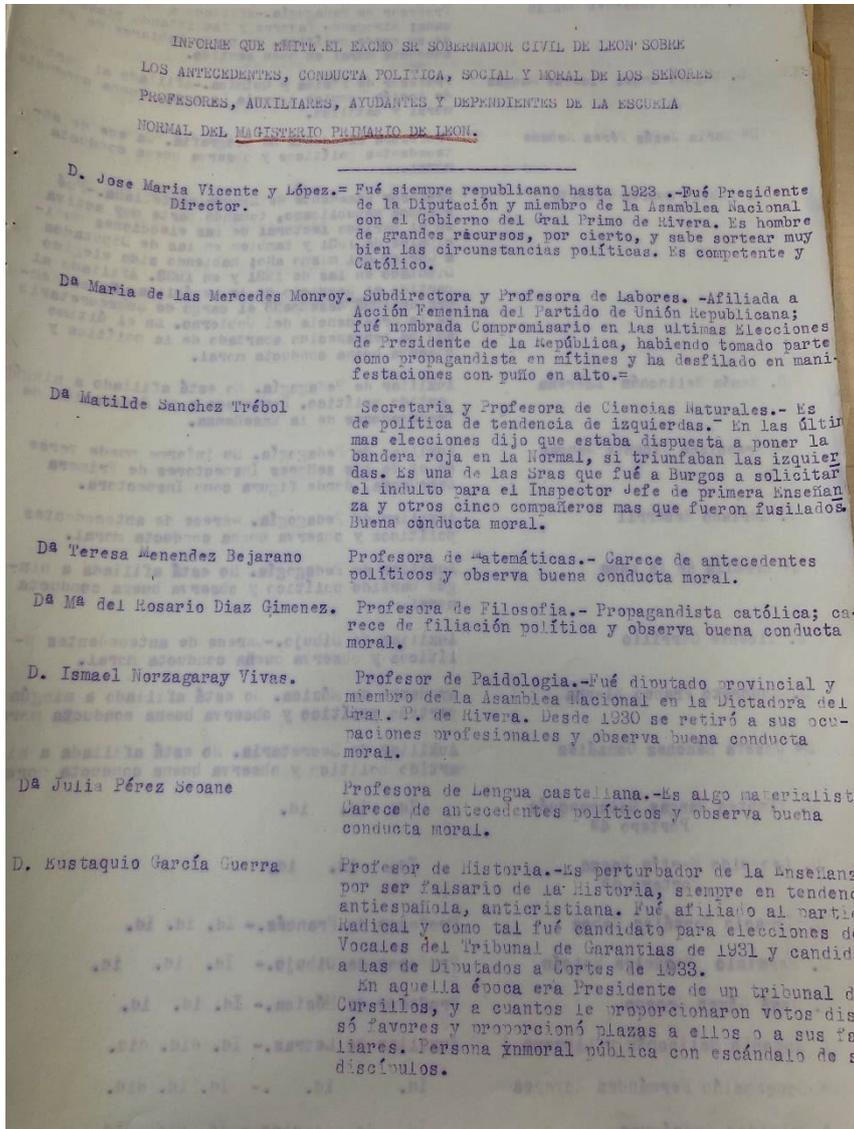


ANEXO 14: Informes de 1º Enseñanza de Burgos. AUVa, legajo 1350.

INSPECCION PROVINCIAL DE 1ª ENSEÑANZA DE BURGOS/	
PERSONAL DOCENTE DE LA MISMA:	
D. Julio Saldaña Alonso	Significado por sus ideas de extrema Derecha.
D. Juan Llarena Luna	Parece tuvo relación con la F.U.E. , perteneció a la Casa del Pueblo de 1931 a 1932, nombrado por el Sr. Llopis Inspector Jefe y Vocal de oposiciones sin sujeción a los reglamentos establecidos, lo que demuestra su amistad con el indicado señor.
D. José Deñate Jiménez	Significado como de extrema Derecha.
Da María Josefina Vidal García	No se significa en política, siendo de carácter bondadoso y bueno.
Da Ma Cruz Rubio Lucas	Se significa por sus ideas de Derechas.
Da Concepción Salvador Aldea	No se significa en política, sabiendo únicamente que es muy católica.
Da Raimunda Sobrino Alvarez	Se distingue por hacendrado amor a la Patria y a la Religión católica, sin que se signifique en política.
D. Agustín Díez Pérez	Ha hecho en su Zona una propaganda marxista enorme. Debe su cargo al Sr. Llopis.
Da Isabel Niño Rueda	De extrema Derecha.
D. Florentino Rodríguez Rodríguez	De ideas marxistas muy avanzadas, según él votó la candidatura comunista, ha hecho una labor destructora en es enorme, obligando a los Maestros a que trabajara por el triunfo de la revolución marxista. Algo debía fraguar porque al marchar dijo que se esperaban acontecimientos y en Madrid hacía más falta.

Burgos 31 de Agosto de 1936.

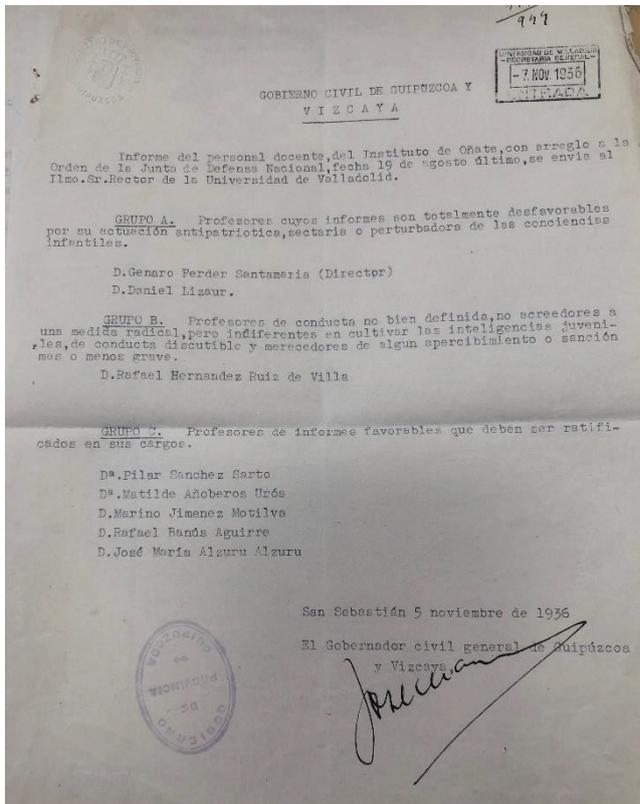
ANEXO 15: Informes de la Escuela Normal del Magisterio Primario y de la Escuela Superior de Veterinaria de León. AUVA, legajo 1350.



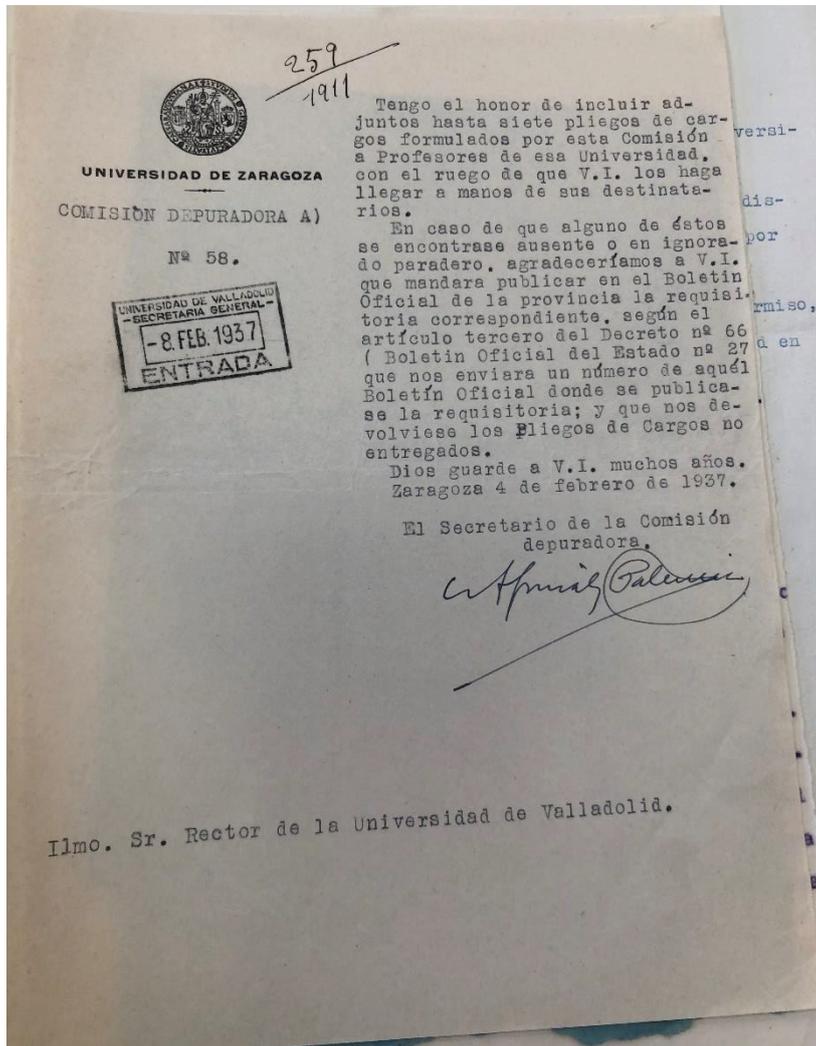
INFORME QUE ENVIÓ EL EXCMO SEÑOR GOBERNADOR CIVIL DE LEÓN SOBRE LAS ANTERIORES CONDUCTAS POLÍTICAS, SOCIALES Y MORALES DE LOS DICHOS PROFESORES, A LA LEYENDA Y AYUDANTES DE LA ESCUELA SUPERIOR DE VETERINARIA DE LEÓN.

- D. Juan Morros Director.-Siempre ha sido materialista.-Monopolizador de cargos y ateo.-Políticamente solo perteneció al partido del Sr. Lerroux. Conducta moral, regular.
- D. Crisanto Sáez de la Calzada. Desde el advenimiento de la República estuvo afiliado al Partido radical-socialista, desempeñando los cargos de concejal, Presidente de la Diputación y Director General de Ganadería. Distinguido de este último cargo y abandonó desde entonces toda actuación política. Conducta moral, buena.
- D. Pedro González-Liñán desde Febrero 1934 Este señor es un perturbador de la enseñanza; su conducta académica es mala; es republicano y fue concejal en Santiago de Compostela.-Tiene manía denunciatoria, pues ha denunciado a casi todos los compañeros del Claustro, incluso estableciendo querrelas criminales contra algunos de ellos. Es imposible la convivencia con tal señor.
- D. Tomás Rodríguez Fue del Partido radical-socialista.-Directivo del partido referido; Presidente de mesa.-Intimo del Sr. Gordón Ordás, quien le favoreció con cargos políticos de confianza.-Ultimamente, el Frente Popular, hizo que el sueldo que disfrutaba en el Ayuntamiento, figurase sin acuerdo de la Corporación, como gratificación, con el fin de hacerlo compatible con el sueldo de la Escuela de Veterinaria.
- D. Aureliano G. Villarreal Es ateo.-Tiene los hijos sin bautizar.-Ha tenido dos querrelas criminales.-Por miedo ha ingresado en las Milicias Ciudadanas, siendo probable su expulsión. Fue Presidente de los Jurados Mixtos, y siempre concejal marxista en el Ayuntamiento, desde el palco presidencial del Teatro, insultó a los oradores que tomaron parte en el mitin que dió en esta población el malogrado Calvo Sotelo.
- D. José Marcos Es un borracho habitual.-Un agente de la Autoridad que presencié una sesión del día 15 de Septiembre, quedó asombrado del estado en que se encontraba ante los demás compañeros de Claustro.-El día 3 del actual llamó la atención de los Guardias de Asalto, el estado de alcoholismo agudo en que se encontraba al pasar por delante del cuartel de dichos Guardias.-Frecuenta las casas de lenocinio con sus discípulos, armando frecuentes escándalos, lo que consta en atestados levantados por la Policía.-Pide dinero a los Porteros de la Escuela.
- D. Manuel Rodríguez Tagarro Es de la misma pandilla que el anterior.-Fue Vice-presidente de los Jurados Mixtos.
- PROFESORES INTERINOS:
- D. Nicanor Gálvez Morales No pertenece a partido político; alguno.-Buena conducta moral.
- D. Julia Morros Sardá Su informe puede verse en el de los Sres. Inspectores de la Enseñanza, donde figura como tal inspectora.

ANEXO 16: Instituto de Oñate. AUVA, legajo 1350.



ANEXO 17: Informe para el rectorado Comisión Depuradora. AUVa, legajo 1350.



ANEXO 18: Carta a Eugenio Vegas Latapié . AUVa, legajo 1350.

"Francisco Aguirre Gandarillas.-Juez de 1ª Instancia e Instrucción.-Villadie-
12 Diciembre.-Sr. D. Eugenio Vegas Latapie.-Querido Eugenio.-Enterado de que
el gran Pemán preside la Comisión de Instrucción Pública de la Junta T. del
Estado, me dirijo a ti, para que hagas a Pemán una recomendación, en contra
del individuo a quien te recomiendo. O sea, se trata de una denuncia.-José
Ferrandiz, Catedrático de Madrid, y su mujer, que ejercía en aquella ciudad
el cargo de archivera bibliotecaria, no sé en que Centro, han sido el proto-
tipo del enchufismo, en todo tiempo, acomodándose siempre a la situación, pe-
ro muy especialmente, en estos años de república, en que debido a su íntima
amistad con la Nelken, han sido comisionados cuantas veces han querido, con
pensiones para estudios en el extranjero. Visitaron Rusia, fueron en crucero
por el Mediterráneo a Palestina, en fin, han estado siempre disfrutando pre-
bendas, debido a sus amistades socialistas. La Nelken, era tan amiga de ellos,
que el pasado año iba a haber venido a veranear a la casa que en este pueblo

tienen.-El glorioso movimiento nacional, les sorprendió, como siempre, de
viaje por el extranjero. Se han presentado en Valladolid donde actualmente re-
siden, y según referencia que estimo cierta, cobran ambos su sueldo y aprove-
chando que un hermano de ellos, es buena persona, de Falange, y uno de los he-
róricos defensores de Oviedo, tratarán sin duda de dar el cambiao, para poder
continuar en sus cargos. Como me parece de justicia que estos dos izquierdis-
tas de calidad, sufran el peso de la Ley, que ordena separarlos de sus cargos,
quiero ponerlo en conocimiento de la Comisión correspondiente por medio de ti.-
Se me olvidaba decirte que la señora de que te hablo, se llama, Pilar Fenán-
dez Vega.-Esperando que la justicia quede cumplida en este caso, hasta otro
día te dejo, con un fuerte ¡VIVA ESPAÑA!.-

ANEXO 19: Solicitud de informe sobre un antiguo alumno de la Universidad de Valladolid.
AUVa, legajo 1350.

Nº 822 7-Abril-1938.

Srs. González de Echávarri, Valverde y Valverde-Gay Forner y Ferrández González-Catedráticos de la Facultad de Derecho de esta Universidad.

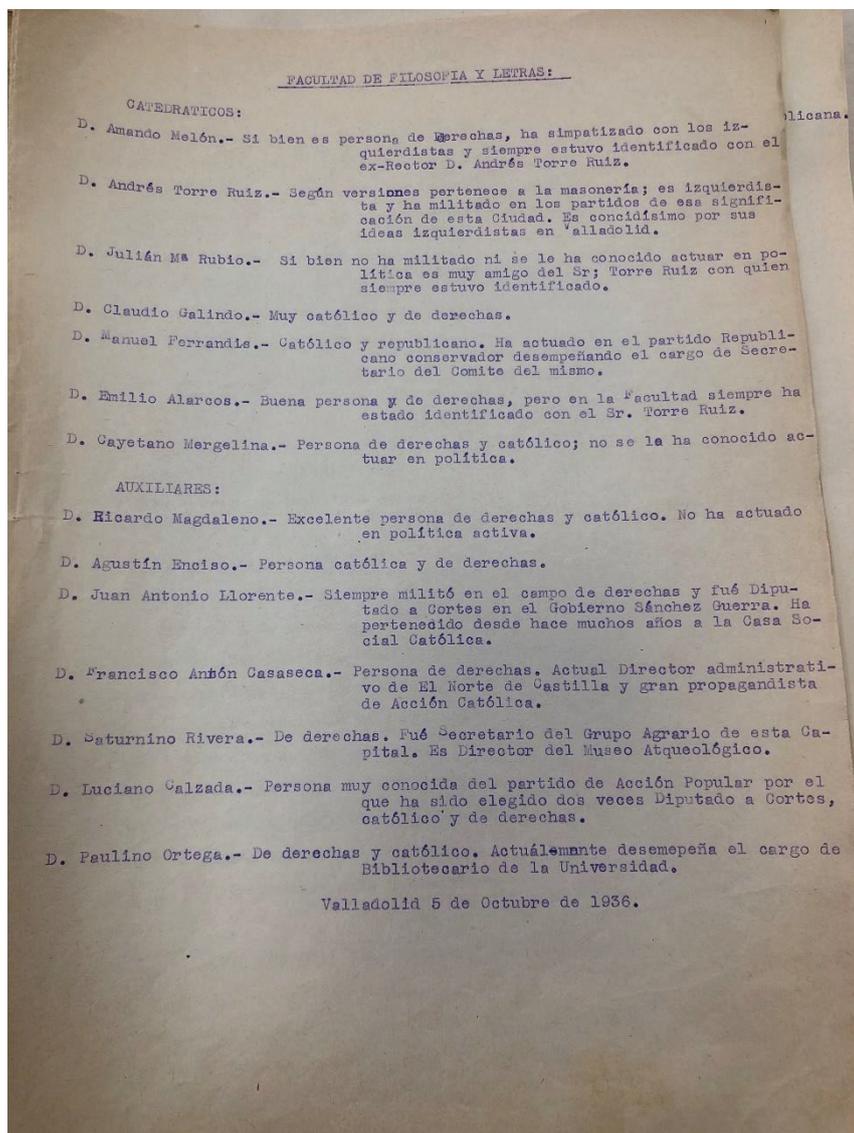
La Audiencia Territorial de Las Palmas, con fecha 28 de Marzo último, se dirige a este Rectorado solicitando antecedentes del Juez de 1ª Instancia e Instrucción de Puerto del Arrecife-estudiante que fué de esta Universidad- D. Enrique Cuenca Cabello, a quien se instruye expediente en depuración de su conducta con respecto al Movimiento Nacional y antecedentes político-sociales- y entre otros extremos, dice lo siguiente:

"Tambien me permito ragar a V.E. se digne pedir informe a los Catedráticos de esa Universidad, D. José Mª González de Echávarri, D. Calixto Valverde y Valverde, D. Vicente Gay y D. José Ferrández González, sobre las actividades políticas del Sr. Cuenca Cabello, su conducta universitaria en orden a la F.U.E. y si los dos primeros, le distinguieron con su amistad y le otorgaron en sus respectivas asignaturas matricula de honor."

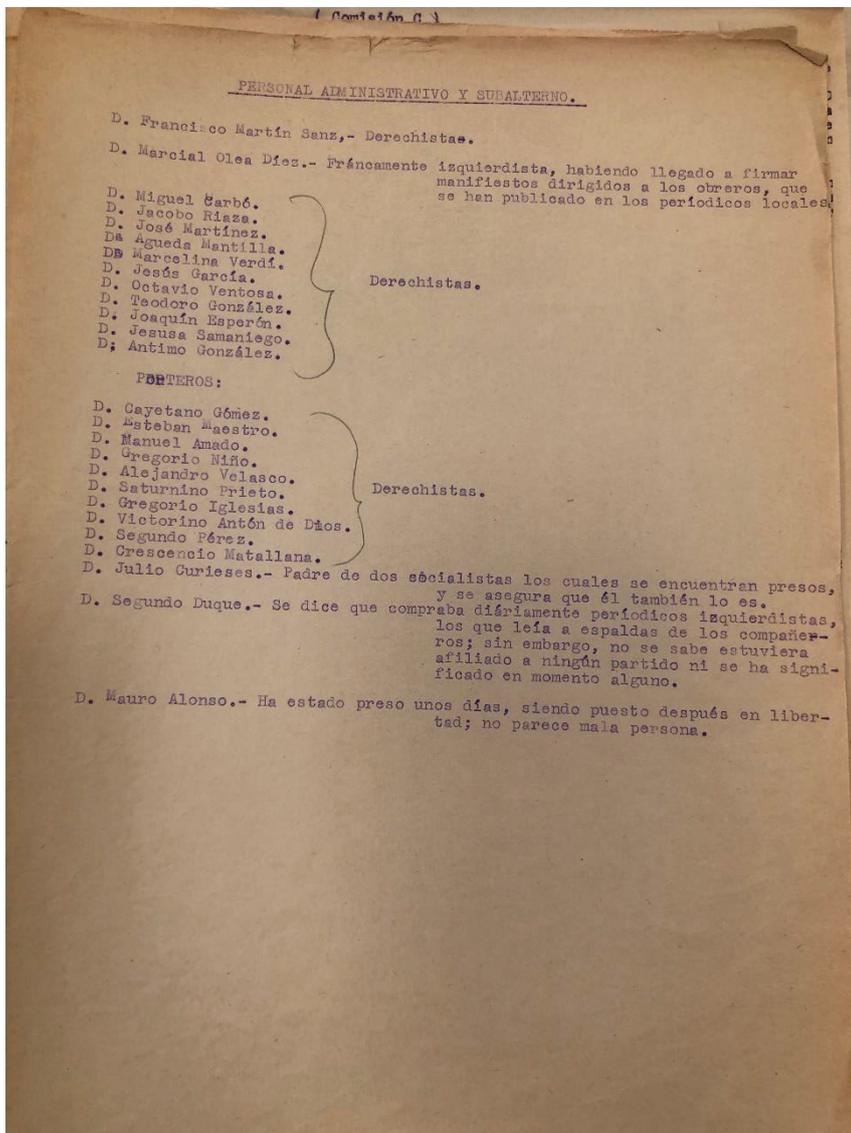
Lo que traslado a V.S. a fin de que tenga a bien emitir el informe solicitado.

Dios----

ANEXO 20: Informe de la Facultad de Filosofía y Letras. AUVa, legajo 1350.



ANEXO 21: Informe sobre el personal administrativo y subalterno. AUVa, legajo 1350.



ANEXO 22: Informe de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Burgos. AUVa, legajo 1350.

ESCUELA NORMAL DEL MAGISTERIO PRIMARIO DE BURGOS.			
PROFESORES:			
D. Fernando Hernando Maurique	Observa buena conducta, perteneci6n al partido Radical.		
D. Maximo Nebreda Ortega	Id.	Id.	, pertenece a F.E.
Da Julia Alegría Corral	Id.	Id.	, de Derechas.
Da Luisa Chave Pizarro	Id.	Id.	Id.
Da María Polo Chave	Id.	Id.	Id.
Da Andrea Izquierdo Pardo	Id.	Id.	Id.
Da María Castillo Miguel	Id.	Id.	Id.
D. José Ignacio González Jáuregui	Id.	Id.	, pertenece al partido Agrario.
Da Victorina Martínez Mata	Id.	Id.	, de Derecha.
D. Agustín García de Diego	Profesa ideas extremistas, propángndolas siempre.		
Da Geneveva Melero Revilla	Observa buena conducta, de Derechas.		
D. Cecilio Sagarna López	Id.	Id.	Id.
D. Vicente Laciana Gatoía	Profesa ideas avanzadas, reuniéndose con extremistas.		
D. Julián Irizondo Gascuña	Profesa ideas de Derechas.		
AUXILIARES:			
Da Josefina P. Núñez Núñez	Id.	Id.	Id.
D. José Sarmiento Lasueñ	Id.	Id.	Id.
Da Teresa García Mancesidor	Id.	Id.	Id.
D. Francisco Gallardo Gutiérrez	Id.	Id.	Id.
PERSONAL ADMINISTRATIVO:			
Da María Castillo Miguel	Id.	Id.	Id.
Da Carmen Fernández González	Id.	Id.	Id.
PERSONAL SUBALTERNO:			
D. Leoncio Herrero Salvador	Id.	Id.	Id.
D. Lorenzo Núñez Quintana	Id.	Id.	Id.
Da Isabel Peña Hernándo	Id.	Id.	Id.
Da Ma Cruz Celorrio Mingo	Id.	Id.	Id.

Burgos 21 de Septiembre de 1936.